Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira

INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA A LA JUNTA DE SOCIOS

GESTION VIGENCIA 2021

CONTENIDO

Capítulo I

Informe de Gerencia

Capítulo II

Dictamen de Revisoría Fiscal

Capítulo III

Estados Financieros

Capítulo IV

Proyecto de Distribución de Utilidades

Capítulo V

Informe de Junta Directiva

MISIÓN

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda, contribuye y fomenta la cultura de seguridad vial a través del diagnóstico Automotor de los vehículos que transitan en nuestro municipio y su area de influencia, así contribuimos a la sociedad en la prevención de accidentes y la protección del medio ambiente.

Estamos comprometidos con el buen servicio, la rapidez, la confiabilidad y la calidad en nuestra atención, generando satisfacción en nuestros clientes.

VISIÓN

Nos proyectamos al 2030 ser una entidad líder en el diagnóstico de los vehículos automotores que transitan en nuestro municipio y su area de influencia; aportando a la seguridad vial, la movilidad y conservación del medio ambiente, teniendo como base el buen servicio, la confiabilidad en nuestros procesos y la satisfaccion de nuestro clientes internos y externos, asi como la capacidad de integración de servicios en el sector de tránsito y transporte.

OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

- Mantener en un 85% la satisfacción de nuestros clientes.
- Disminuir el número de no conformidades en los servicios generados.
- Mantener la capacidad máxima de atención.
- Aumentar la eficacia y eficiencia en el sistema de gestión.
- Mantener la confiabilidad en nuestros servicios.
- Aumentar la eficacia y eficiencia del personal.

SOCIOS

Integrantes de la Sociedad a Diciembre 31 de 2021:

	PORCENTAJE
MUNICIPIO DE PALMIRA	**84.40%**
MINISTERIO DE TRANSPORTE	**13.40%**
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	**1.40%**
CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA	**0.80%**
TOTAL	**100%**

INFORME DE GESTION ANUAL

La legislación colombiana exige a los administradores sociales, al finalizar cada ejercicio social, rendir cuentas de su gestión a la asamblea o junta de socios. Para tal fin, el administrador debe preparar y presentar a consideración de la asamblea o junta de socios un informe de gestión, los estados financieros y un proyecto de distribución de utilidades.

Precisando que dicho informe debe incluir, entre otros, la indicación del estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, y lo señalado en la Ley 603 de 2000.

Estos documentos constituyen el marco documental esencial de información para los socios o accionistas y sobre el cual se debe pronunciar el máximo órgano societario, sea este la asamblea o la junta de socios.

La Superintendencia de Sociedades expresa que el citado informe deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y deberá incluir indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.

Mediante el presente informe la Junta Directiva, de igual forma da cumplimiento con el numeral 3º, del artículo 446 del Código de Comercio y el literal (j) de los estatutos vigentes que rigen la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.

La Superintendencia de Transportes –SUPERTRANSPORTE- mediante Resolución que expide anualmente, define los parámetros y plazos para la presentación de la información de carácter subjetivo y objetivo a diciembre 31 de cada vigencia que deben presentar los sujetos de supervisión, entidades con o sin ánimo de lucro a la Superintendencia de Transporte.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen a las Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Junta Directiva y la Gerencia se permiten presentar conjuntamente, para su consideración y aprobación el INFORME DE GESTION, correspondiente a la vigencia 2021, para la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.

CAPITULO I

INFORME DE GERENCIA

I. INFORME DE GERENCIA:

En cumplimiento a la normatividad que rige a las Sociedades de Responsabilidad Limitada y en aplicación al literal (J) del Artículo 43 de los actuales estatutos de la Sociedad "Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda."-, mediante el presente documento, la Gerencia de esta entidad, procede a presentar el Informe de Gestión Anual correspondiente a la vigencia 2021. Dando cumplimiento en forma adecuada a sus obligaciones en materia de divulgación y revelación en la presentación de sus informes a la Junta Directiva y Junta de Socios de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las disposiciones reglamentarias vigentes

a) Evolución de los negocios

Durante la vigencia 2021 se obtuvieron ingresos por una suma de $2.088.952.535 por concepto de revisión técnico-mecánica, registrando un considerable incremento versus $1.859.063.698 ejecutados en la vigencia 2020, precisándose que estas cifras solo corresponden al servicio de revisión técnico mecánica, indicándose que en la actualidad la entidad, vive de dos servicios que son la revisión técnica mecánica y la comisión por la venta de Soat. Pasando a unidades en la vigencia 2021 se revisaron 1.435 vehículos adicionales que equivale al 10% de incremento con respecto al 2020.

Con relación al presupuesto se tiene un 2,13% de incremento por encima de lo presupuestado, es decir el presupuesto se estableció en $2.045.250.553 y obtuvimos $2.088.826.385, significando que el cumplimiento del presupuesto fue de un 102,13% en pesos. El cumplimiento en unidades fue del 3,5%, es decir se realizaron 14.904 y se presupuestaron 14.395.

No hay evolución y mucho menos negocio, sin obtener la correspondiente acreditación de la entidad competente para ello. Es así como el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, realizó en el mes de Octubre de 2021, auditoria de Evaluación, seguimiento, vigilancia y cumplimiento normativo para el sostenimiento de la acreditación. La cual fue superada por la entidad, permitiendo la continuidad del negocio y evolución de este en el sentido de hacer cambios en los elementos de medición, actualización del Software y modernización en la tecnología en los equipos de inspección vehicular.

La Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes y su impacto en la evolución del Negocio.

Revisiones Técnico Mecanicas y de Emisiones Contaminantes

Realizadas 2021 Vs. 2020

MESES: Enero a Diciembre (PESOS)

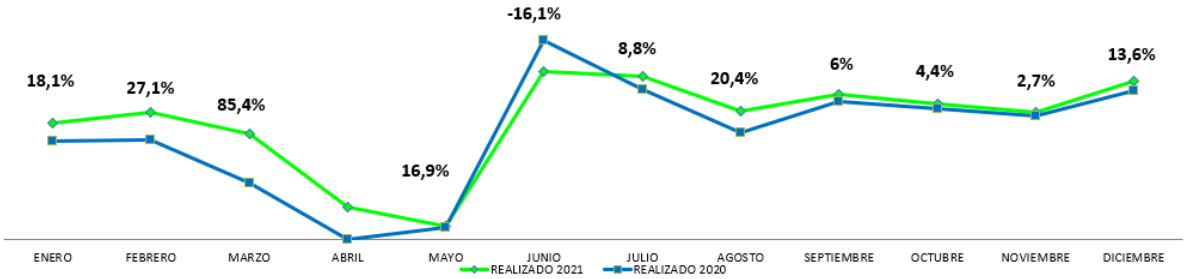

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
144.422.484	146.591.990	83.365.617	-	17.040.162	293.638.106	221.317.068	157.363.745	202.127.325	191.530.387	181.445.234	219.619.996	1.858.462.114
170.506.223	186.288.826	154.591.197	47.036.084	19.918.935	246.400.457	240.803.548	189.422.167	214.332.508	199.928.123	186.259.171	189.801.295	2.088.952.535
18,1%	27,1%	85,4%	#¡DIV/0!	16,9%	-16,1%	8,8%	20,4%	6,0%	4,4%	2,7%	-13,6%	12,4%

Respecto a los Ingresos (pesos) se realiza un ingreso acumulado mayor de $230.490.421 equivalente al (13,6%) vs año 2020.

MESES: Enero a Diciembre (UNIDADES)

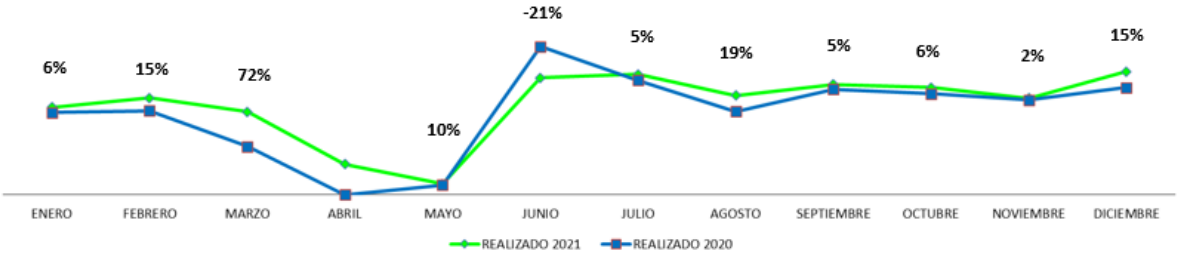

UNIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
REALIZADO 2021	1.204	1.333	1.142	420	147	1.610	1.659	1.367	1.519	1.478	1.327	1.697	14.903
REALIZADO 2020	1.134	1.155	665	-	134	2.037	1.574	1.146	1.453	1.392	1.303	1.475	13.468

Respecto a los Ingresos (unidades) se evidencia un crecimiento de 1.435 revisiones equivalente al (10%) vs año 2020.

Revisiones Técnico Mecánicas y de Emisiones Contaminantes
Presupuesto Vs Realizado 2021 – Enero-Diciembre (Pesos)

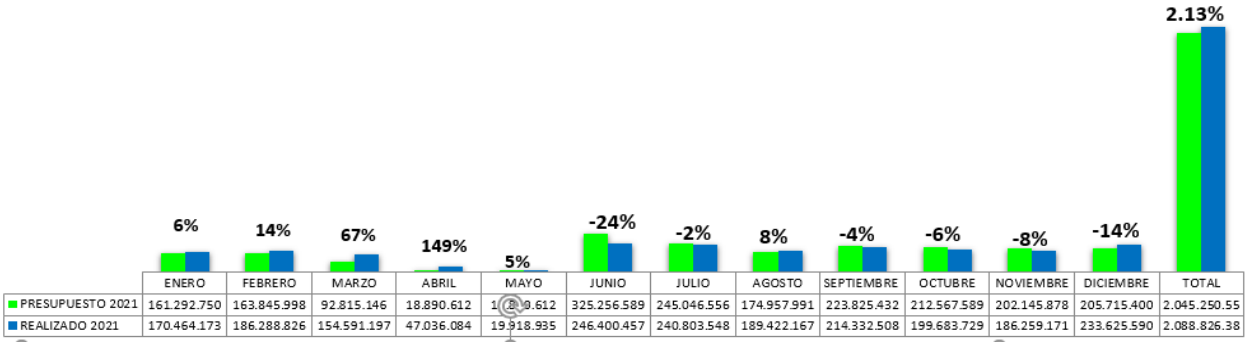

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PRESUPUESTO 2021	161.292.750	163.845.998	92.815.146	18.890.612	[illegible]	325.256.589	245.046.556	174.957.991	223.825.432	212.567.589	202.145.878	205.715.400	2.045.250.55
REALIZADO 2021	170.464.173	186.288.826	154.591.197	47.036.084	19.918.935	246.400.457	240.803.548	189.422.167	214.332.508	199.683.729	186.259.171	233.625.590	2.088.826.38

Se cumplió en un 102,13% según lo presupuestado para el año 2021, además se obtuvo $43.575.832 adicional.

Revisiones Técnico Mecánicas y de Emisiones Contaminantes
Presupuesto Vs Realizado 2021 – Enero-Diciembre (Unidades)

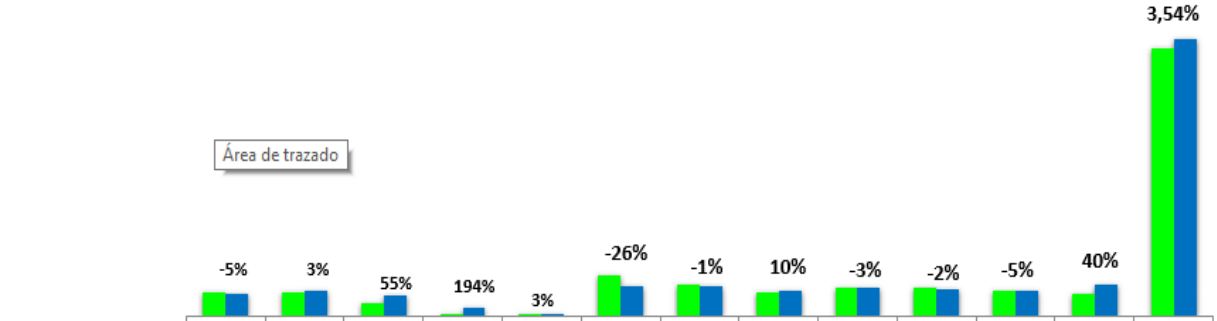

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PRESUPUESTO UNIDADES 2021	1.269	1.294	738	143	143	2.189	1.684	1.248	1.559	1.510	1.405	1.213	14.395
REALIZADO UNIDADES 2021	1.204	1.333	1.142	420	147	1.610	1.659	1.367	1.519	1.478	1.328	1.697	14.904

Se logró un cumplimiento del 103.5% de lo presupuestado en unidades, con 509 revisiones adicionales.

Adicionalmente, el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., ha apostado por nuevos modelos de negocios con el sector público y privado, para ello la entidad se ha fortalecido con la suscripción de las Alianzas Estratégicas.

Cabe resaltar que para la vigencia 2021 se suscribieron dos alianzas Estratégicas con las empresas INTEMPO SAS y URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL-URBAVIAL SAS.

Para el mes de noviembre de 2021, el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda y el aliado estratégico Urbavial SAS ejecutó un Contrato Interadministrativo con

el Municipio de Palmira para realizar diferentes estrategias de sensibilización a los actores de la vía sobre seguridad vial en la ciudad de Palmira. Dejando una utilidad a la entidad por valor de $ 19.501.276.

b) Situación: Económica, Administrativa y Jurídica

- **Situación Económica.**

Balance General Acumulado a Diciembre de 2021

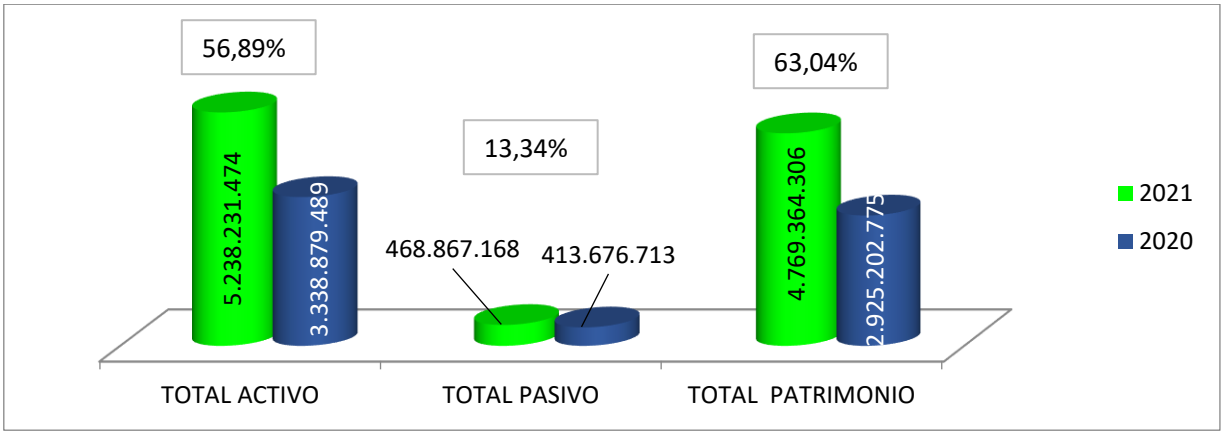

Se evidencia un incremento importante en el patrimonio de la entidad ($4.769.364.306,03) que representa un 63,04% de incremento con respecto al año 2020.

Resultados del Ejercicio Fiscal
PYG a Diciembre de 2021

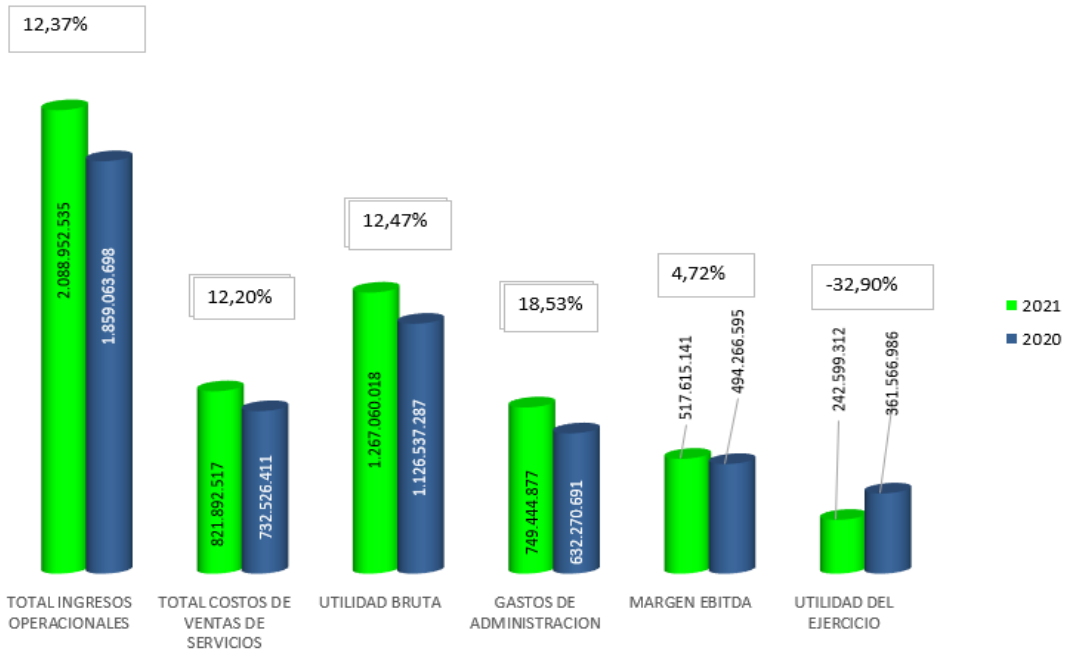

La utilidad del ejercicio del año 2021 es de $242.599.312 pesos que representa una disminución de -32.90%, está disminución está relacionada con los impuestos y la provisión del impuesto de renta, ya que actualmente se está llevando al gasto el impuesto de renta del año 2020 y provisionando la vigencia 2021 que se debe cancelar en el año siguiente.

- **Situación Administrativa**

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., como empresa de economía mixta ejerce su gestión acatando las disposiciones de carácter legal, reglamentario y estatutario que rigen a esta clase de entidades descentralizadas, con régimen excepcional para contratar, aplicándose especialmente la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1510 Julio 17 de 2013. Por disposiciones legales y reglamentarias vigentes, su objeto social, las actividades, actos y negocios jurídicos acatan las normas del Derecho Privado. Hace parte de las entidades con régimen excepcional de contratación.

Los mecanismos de gobierno, la conducta y la divulgación de la información pública del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA CDAP LTDA, se rigen de conformidad a lo establecido por el modelo MECI 2014, el Decreto 1083 de 2015, Ley 1712 de 2014, Decreto 1499 de 2017, que clarifica las responsabilidades asignadas, dentro de cada Entidad, a cada instancia y autoridad respecto a la implementación, documentación, operación, evaluación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., entidad descentralizada del orden municipal integrado con capital social público superior al 90% debe aplicar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG-. En conclusión, una entidad que siga MIPG estará operando su entidad con un enfoque de calidad total. No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

La entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., durante la vigencia comprendida desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, desarrolló su Gestión Administrativa mediante ocho procesos, Uno misional, tres de apoyo y cuatro principales.

Se elaboró el PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL vigencia 2021 de conformidad con los lineamientos de la Segunda Dimensión de MIPG "DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO y PLANEACION", se establecieron 14 Objetivos generales, se identificaron, sus objetivos específicos, metas, indicadores, responsables y recursos.

Cumplimiento con la Ley de Cuotas - LEY 581 DEL 2000.

La Ley de cuotas es el nombre que recibe la ley 581 de 2000 de Colombia, por medio de la cual se dispone que el 30 por ciento de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres.

La ley reglamenta la participación de la mujer en los niveles de decisión de las diferentes ramas del poder público, tanto a nivel nacional, como a nivel departamental, regional, provincial, distrital y municipal. El incumplimiento de dicha ley constituye causal de mala conducta que se sanciona hasta con treinta días de suspensión en el ejercicio del cargo y la destitución en caso de persistencia. El acceso a los cargos se hace por medio de ternas en las cuales debe haber como mínimo una mujer.

Se exceptúan de la Ley la carrera judicial, administrativa u otras en las que el ingreso y promoción se basen exclusivamente en el mérito. No obstante, los jurados que hacen la calificación en los concursos de carrera también deben ser integrados, en su mitad, por mujeres.

Predominancia de género según área

GENERO	AREA ADMINISTRATIVA	AREA OPERATIVA	TOTAL FUNCIONARIOS
HOMBRES	3	10	13
MUJERES	8	0	8

Plan Estratégico del Talento Humano PETH - MIPG

El Centro de Diagnostico Automotor de Palmira Limitada, elaboró y público dentro del término concedido (31 enero 2021) el Plan Estratégico de Recurso Humano, correspondiente a cada vigencia. el cual incluye, entre otros, el Plan de Capacitación, El plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional, Evaluación de Desempeño, Seguridad y Salud en el trabajo. El plan anual de vacantes no se incluye por cuanto la entidad no se encuentra dentro del listado que se establece en el artículo 3º de la Ley 909 de 2004.

El plan estratégico de talento humano se encuentra enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como la dimensión más importante en las entidades y organizaciones.

El Plan de Bienestar Social y Reconocimiento Laboral de la Entidad., tiene como finalidad satisfacer las necesidades de los funcionarios y reconocer su labor y compromiso institucional. Por eso el Centro De Diagnostico Automotor De Palmira Limitada., generó espacios de esparcimiento y relajación mediante actividades recreativas, artísticas, culturales, salarios emocionales, entre otras, compensando el gran trabajo y esfuerzo de los funcionarios mejorando el clima organizacional de la entidad y optimizando el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas en el Plan de Bienestar Social y Reconocimiento Laboral.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	DETALLE	EVIDENCIA
CONMEMORACIONES	Fomentar la participación de los funcionarios en fechas significativas, para afianzar el sentido de identidad y pertenencia a la entidad.	Día de la mujer – Dinámica de integración	Registro fotografico
		Día de la madre	Registro fotografico
		Día del padre	Registro fotografico
ACTIVIDAD RECREATIVA: PASADIA FAMILIAR	Integración familiar	Dar como muestra de reconocimiento laboral a todos los funcionarios, tiquetes pasadía a centro recreacionales Comfandi.	Pasadia familiar, listado de entrega de pases Comfandi
CONMEMORACION DIA DE LA FAMILIA	Acercamiento del trabajador con los miembros de su familia a través de la Jornada Familiar y/o cultural	Actividades de integración familiar (Medio dia remunerado el dia de cumpleaños para que el funcionario comparta con su familia un dia especial)	Listado enterado
SALARIO EMOCIONAL	Retribución no monetaria para generar efectos simbólicos entre productividad y calidad de vida	Descanso remunerado	No se deja evidenciado por escrito sin embargo se puede realizar entrevista a cada funcionario para verificar la veracidad de lo aquí relacionado
		Horario flexible día del no carro	Salidas temprano o flexibilidad para trabajo en casa
RECONOCIMIENTOS	Reconocer el esfuerzo del personal como una fuerza invisible que estimula la satisfacción y el bienestar de los trabajadores	Celebración de cumpleaños de los funcionarios de la entidad	Registro fotografico
		Logros por cumplimiento de metas Junio y Julio	No se logro alcanzar las metas propuestas en RTM EM (junio y julio)
		% alto en evaluación de desempeño	Realizada en enero 2022
CELEBRACIÓN AMOR Y AMISTAD	Armonizar el clima laboral e influir en la integración	Celebrar día de amor y amistad entre los funcionarios CDAP	Competencia de sapo, cena con funcionarios (Fotografia)
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Fomentar la integración, respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento y participación	Actividad deportiva a seleccionar	Restringidad la actividad por bioseguridad.
PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD	Implementar un estilo de vida saludable de acondicionamiento físico	Bajas tarifas en gimnasio con convenio.	Listado de socializacion del plan de bienestar social a funcionarios y se explica en que consiste cada actividad
INTEGRACION	Fortalecimiento trabajo en equipo e integración	Capacitación e integración por medio de actividades	Charla didactica cierre de brechas
DESPEDIDA DE FIN DE AÑO	Realizar el Cierre de año, en pro al agradecimiento por la labor a satisfacción desempeñada por todos los funcionarios – mejora clima laboral.	Actividad recreativa	Cena navideña
ACTIVIDADES ADICIONALES APROBADAS Y EJECUTADAS			EVIDENCIA
DESCUENTO PARA FUNCIONARIOS	Ser flexible con el funcionario antes situaciones personales que le impidan cumplir sus obligaciones con la seguridad vial	Descuentos en SOAT y facilidad de pago RTM	Listado de socializacion del plan de bienestar social a funcionarios y se explica en que consiste cada actividad
DIA DE LOS NIÑOS	Transmitir los valores corporativos y desarrollar una relación más cercana con los hijos de los funcionarios.	Detalle para cada hijo de funcionarios de la entidad	Detalle para cada hijo de funcionarios de la entidad

Por otro lado, el Plan de Capacitación de la vigencia 2021, permitió capacitar a todo el recurso humano de la entidad generando confianza en sí mismo, mejorando su desempeño laborar y personal.

La entidad logro afianzar los conocimientos y habilidades de los funcionarios generando un ambiente laboral sano y mayor compromiso enfocado al cumplimiento de metas. Por lo tanto, se creó e implementó el Plan de Aprendizaje y Desarrollo para el fortalecimiento del negocio y competencias laborales, el cual consiste en fortalecer sus capacidades y habilidades; a continuación, se relaciona el plan de capacitación y su ejecución:

Tema	Dirigido a	Proceso	Expositor	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Taller información exógena	Area Financiera	**FINANCIERO**	**Externo**			X	X																				
Actualizacion en presupuesto publico	Area Financiera	**FINANCIERO**	**Externo**																			X	X				
Comunicación asertiva	Todos los Procesos	**Todos los procesos**	**Interno**																					X	X		
Liderazgo efectivo	Todos los Procesos	**Todos los procesos**	**Externo**																					X	X		
Trabajo en equipo	Todos los Procesos	**Todos los procesos**	**Externo**																					X	X		
Adaptación al cambio	Todos los Procesos	**Todos los procesos**	**Externo**																					X	X		
Fortalecimiento en toma de decisiones	Todos los Procesos	**Todos los procesos**	**Externo**																					X	X		
Capacidad de análisis	Todos los Procesos	**Todos los procesos**	**Externo**																					X	X		
Inducción y Reinducción	Todos los Procesos	**Todos los procesos**	**Externo**															X	X								
Actualización 20 horas SST	Dir. Administrativa	**Administrativo**	**Externo**					X	X																		
Conocimiento estratégico comercial o similares	Auxiliar - asistente	**Gerencial**	**Externo**															X	X								
Comunicación con el cliente/ relacion con el cliente	Auxiliares administrativas	**Administrativo**	**Externo**											X	X	X	X	X	X	X	X						
Actualización o curso de gestión documental	Asistente Gerencia - Aprendiz sena - Coodinador SGI	**Gerencia - Operativo**	**Interno**											X	X			X	X								
Importancia de la buena comunicación y servicio al cliente	Todos los Procesos	**Todos los procesos**	**Interno**																							X	X
Conferencia tecnica en iluminacion para CDA´S	Operativo	**OPERTIVO**	**Externo**																			X	X				
Desarrollo em Habilidades Gerenciales	Administrativo	**Direccion Administrativa**	**Externo**											X	X	X	X	X	X	X	X						
Formacion en Revision Tecnico Mecanica y de Emiciones Contaminantes 160Hrs	Administrativo	**Coordinador de Sistemas de Gestion - Directora Administrativa**	**Externo**							X	X		X			X	X				X						
Actualización de 60 horas en Revisión Técnico Mecánica y emisiones contaminantes en vehículos	Operativo	**OPERTIVO**	**Externo**									X	X	X	X												
Competencias Laborales para Inspectores de Línea según normatividad vigente	Operativo	**OPERTIVO**	**Interno y/o Externo**											X	X												
Capacitación para directores técnicos en NTC 17020.2012	Directores Tecnicos	**OPERTIVO**	**Interno y/o Externo**													X	X										
CAPACITACIÓN EN FUNDAMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD E INTERPRETACIÓN DE REQUISITOS DE LA NORMA ISO_IEC 17020_2012	Directores Tecnicos Directora Administrativa	**OPERTIVO**	**Externo**																				X	X			
Diplomado en control interno, auditoria y calidad - Auditoria interna	Control Interno	**CONTROL INTERNO**	**Interno y/o Externo**																	X	X						
Uso del sistema de suscripcion y seguimiento de los planes de mejoramiento de los entes auditados por la CGR	Control Interno	**CONTROL INTERNO**	**Externo**											X	X												
Sensibilizacion del reglamento tecnico aolicable a cintas retrorreflectivas para uso en vehiculos automotores	Ingenieros tecnico principal y suplente	**OPERTIVO**	**Externo**																					X	X		
Programa de entrenamiento sobre la articulacion con el control interno en el ejercicio de la vigilancia de control fiscal	Control Interno	**CONTROL INTERNO**	**Externo**													X	X										
Actualizacion de control interno, sitema de gestion de riesgos de corrupcion y programa de cumplimiento	Control Interno	**CONTROL INTERNO**	**Externo**											X	X												

Cierre Fiscal Vigencia 2021 (Presentado en el 2022)

La entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., en el mes de enero 2022 presentó la información exigida por la CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA, en desarrollo del Plan General de Auditorias para dar cumplimiento con el cierre fiscal de la respectiva vigencia, a la fecha estamos pendiente de los resultados obtenidos por la auditoria.

Control fiscal a las operaciones administrativas, financieras y económicas

La Gerencia, la Dirección Administrativa, Dirección Financiera y la oficina Asesora de Control Interno presentaron durante la vigencia 2021, en forma cumplida y oportuna los informes que por disposiciones legales y normativas le corresponden, los cuales pueden evidenciarse en la página web de la entidad, en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, Superintendencias, Contraloría Municipal, la Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República y el Diligenciamiento aplicativo ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información), Procuraduría General de la Nación.

La entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., se encuentra permanentemente dispuesta a absolver las inquietudes y requerimientos de los ciudadanos, quienes pueden hacer uso de los medios para tales fines como: en forma personal, escrito, haciendo uso del Buzón de Sugerencias, o mediante el Enlace que se encuentra en la página web para presentar las PQRSDF.

El desarrollo administrativo de la entidad, procedimientos y actividades son públicas. Los usuarios del proceso de RTMyEC, por norma técnica, entre otros derechos les asiste el de presentar ***apelaciones,*** cuando la circunstancia lo amerite y a su juicio considere que el resultado de la revisión de su automotor es adverso a su pretensión.

Las tarifas del servicio de RTMyEC, son reguladas por el gobierno nacional, controladas por la superintendencia de transportes, y publicadas en la página web de la entidad para el público conocimiento y vigilancia de los organismos de control.

La entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., previamente para cada vigencia fiscal hace público sus planes de acción, estratégico, presupuesto y de adquisiciones o de compras, lo cual permite que la ciudadanía pueda ejercer el derecho de veeduría, control y seguimiento a las operaciones administrativas, financieras y económicas de la entidad, hace público todos sus procedimientos administrativos, de contratación y de servicios, dando cumplimiento a las políticas de Gobierno Abierto.

Auditorías Internas

El Proceso Misional u Operativo, fue objeto de auditoría interna con un externo, auditoría interna preevaluación ONAC y Auditoría Externa para evaluar cumplimiento normativo y técnico realizada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.

La Oficina Asesora de Control Interno elabora la programación anual de Auditorias y realiza las Auditorías internas que le competen en desarrollo de sus funciones.

Dichas auditorías internas permitieron mantener un aseguramiento de mejora continua en cada proceso y cumplimiento de requisitos normativos para la entidad.

Informes a los Organismos de Control

Los informes que solicitan los organismos de control, los reportes, declaraciones y pagos a la DIAN, como las respuestas a la ciudadanía y grupos representativos fueron oportunamente atendidos durante la vigencia fiscal 2021.

INFORMES: CONTADURIA GENERAL DE LA NACION-SUPERINTENDENCIA DEL TRANSPORTE - CONTRALORIA MUNICIPAL- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA (DAFP). Deposito del informe de gestión y Estados Financieros Anual en la Cámara de Comercio de Palmira.

Durante la vigencia 2021 la entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., elaboró, presentó y publicó en forma oportuna los siguientes informes. **CONTADURIA GENERAL DE LA NACION:** Reporte de la Información Contable Pública a la Contaduría General de la Nación de manera trimestral; **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:** La información para las cuentas y estadísticas fiscales que deba suministrarse a la Contraloría General de la República, se realiza conforme a los

términos definidos para cada materia en concordancia con las Resolución Reglamentaria vigentes; **BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO – BDME;** Los formularios son reportados, dentro de los términos establecidos; **MINISTERIO DE TRANSPORTE, SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE y CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA.**

Se dio cumplimiento con el Reporte de Información a la Dirección General de Participaciones Estatales, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Información contractual mensual a la Contraloría Municipal de Palmira, se rindió dentro del plazo estipulado por el ente de control en la plataforma de SIA OBSERVA.

La Gerencia y la Oficina Asesora de Control Interno presentaron dentro del término establecido el INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE, que debe hacerse a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada año, como lo exige la **CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.**

Cumplimiento de Sistemas y Comités

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., cumplió con los siguientes sistemas y comités establecido por las diferentes normas.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015, implementó el SG-SST, el cual cumple con los estándares mínimos requeridos en la Resolución 0312 de 2019).

Durante la vigencia 2021 se presentó un accidente como consecuencia de un acto inseguro, el cual fue corregido.

Comité de Convivencia Laboral. (Resolución 652 de 2012, modificada por la Resolución 1356 de 2012, emanada del Ministerio de trabajo).

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST (Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014 y el Decreto 1072 DE 2015, Único Reglamentario del Sector trabajo (Titulo IV, capítulo VI).

Comité de conciliación y defensa judicial
Se tiene adoptado el comité de conciliación y defensa judicial, como una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

Código de Integridad (Decreto 1499 del año 2017 y el Manual Operativo de Gestión MIPG numeral 1.2.2, establece que los "Valores del Servicio Público - Código de Integridad", deben hacer parte integral de la normatividad, operatividad y la política de talento humano.)

Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública dio cumplimiento con la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 2106 de 2019 se realizaron y se publicaron los informes de evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno de la entidad, correspondiente al periodo comprendido del 1º de Enero de 2021 al 31 de Junio de 2021 y 1º de Julio 2021 a 30 de Diciembre de 2021. De acuerdo con los lineamientos que imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Servicio de RTMyEC con calidad.

Bajo la responsabilidad directa de dos ingenieros, quienes desempeñan los cargos de Director Técnico y Director Técnico Suplente, y el grupo de inspectores de pista se realiza el diagnóstico vehicular, dando cumplimiento a las normas técnicas y procedimientos que regulan esta actividad, específicamente la NTC-ISO-IECE 17020.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., mediante su proceso misional y al realizar la revisión respectiva en la vigencia 2021, verificó el estado general a un número total de **14.904** vehículos, los cuales se les diagnóstico el correcto funcionamiento de los sistemas de frenos, dirección, luces, suspensión, dispositivos acústicos y los instrumentos de control y seguridad en los términos establecidos en las normas técnicas, las resoluciones del Ministerio de Transporte como la 3768 de 2013 y 6589 de 2019; disposiciones del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 y normas que la modifican o reglamenten.

También se presta el Servicio de Revisión de Seguridad o Revisiones Preventivas establecida en la Resolución No.0000315 del 6 de febrero de 2013 y Circular 200942200402791, servicio que se ejecutó en la vigencia 2020 a **911** vehículos.

Participación del Mercado 2021

La participación del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., asciende al 20% en la vigencia 2021, creciendo el 1% en comparación con el 2020 y permitiendo estar en el segundo CDA de preferencia de los Palmiranos.

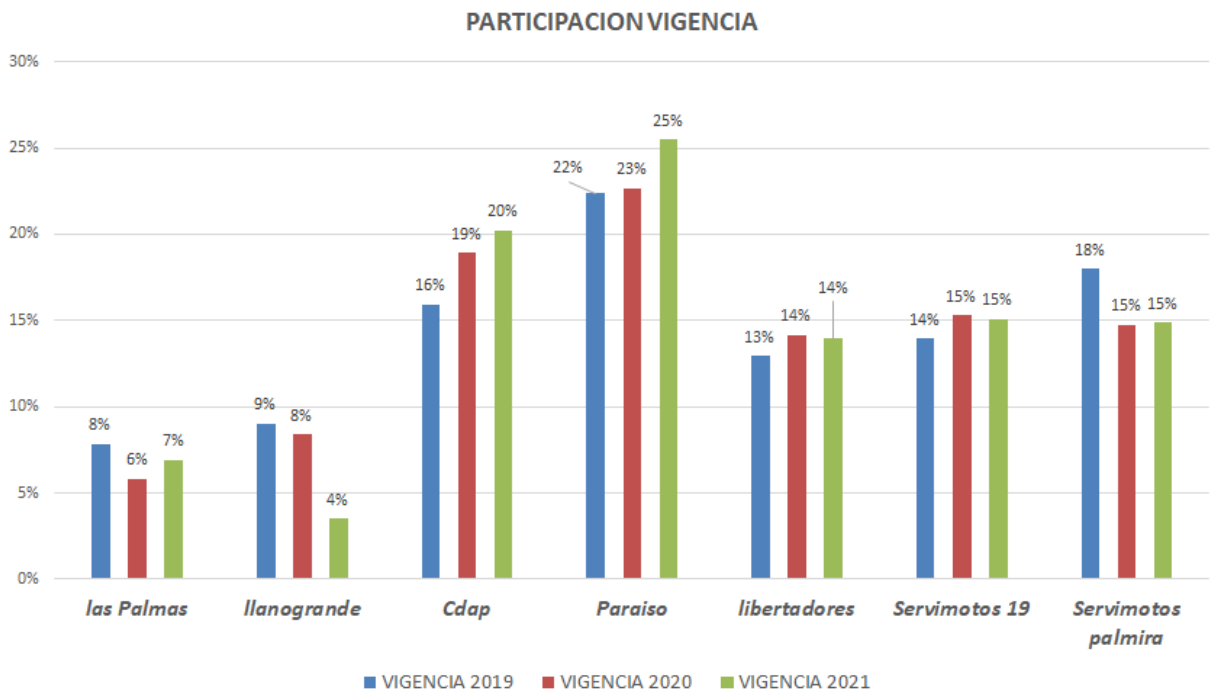

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

La administración del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., no tiene conocimiento de hechos significativos generados después del cierre fiscal que puedan afectar la estructura financiera, operativa, administrativa, por lo cual, deja constancia que las actividades comerciales, jurídicas y demás continuaran bajo el normal desarrollo mercantil y administrativo.

Operaciones celebradas con socios, y con los administradores

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., durante la vigencia 2021 continúo el convenio interadministrativo con el Socio MUNICIPIO DE PALMIRA, para prestar el servicio de RTMyEC al parque automotor de propiedad del ente territorial municipal.

La operación efectuada por la Sociedad con su Socio Municipio de Palmira ha sido realizada en términos de mercado, sin beneficios, rebaja de tarifas, ni violaciones a las políticas organizacionales o legales. Al igual que el debido acatamiento de las Políticas de Imparcialidad e Independencia que exige el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA ONAC.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., como empresa de servicios y multiplicador permanente de actividades de seguridad vial para la comunidad palmirana y la región, desea convertirse en actor importante para los objetivos de la

administración municipal de Palmira, las políticas públicas y proyectos que pretenda desarrollar el Departamento del Valle del Cauca y el Gobierno Nacional, que se encuentren enmarcados dentro del Objeto Social de esta entidad, aportando su experiencia, acompañamiento y dinamismo de sus socios, al igual que para desarrollar programas y proyectos mediante la figura de las Alianzas Estratégicas, las cuales resultaron benéficas para la vigencia 2021 por el contrato interadministrativo que se ejecutó.

Estado de cumplimiento obligaciones laborales y de seguridad social

Para la vigencia 2021 "El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA-CDAP LTDA- ", dio estricto cumplimiento a sus obligaciones laborales y de seguridad social de acuerdo con la normatividad que nos rige como empresa de economía mixta con mayor participación del Estado.

La entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., da cumplimiento en el pago de nómina, primas, vacaciones y demás prestaciones sociales a las cuales tiene derecho el trabajador o servidor público en el tiempo oportuno. Las Cesantías son depositadas oportunamente en cada uno de los fondos escogidos libremente por los servidores vinculados. El horario de Trabajo es el legalmente vigente para los trabajadores oficiales y empleados públicos. Se propende por un clima laboral óptimo y relaciones interpersonales que ameriten reconocer el respeto por la dignidad humana, acatando los Derechos y Deberes de los Servidores públicos vinculados a la entidad.

- Ejecución gastos nomina (sueldos) a 31-12-2021:

Presupuesto aprobado Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto ejecutado	Presupuesto por ejecutar	Porcentaje ejecutado
695.771.638	680.781.119	578.105.934	102.675.185	84,92%

Fuente: Fuente: Dirección Financiera Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos" 2021

- Vacaciones

Presupuesto Aprobado	Créditos	Presupuesto definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto por Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
32.578350	7.613.019	40.191.369	40.191.369	-	100

Fuente: Dirección Financiera Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos" 2021

Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

Para la vigencia 2021 la entidad CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., posee dos sistemas de información (S.I) mediante los cuales se da cumplimiento con sus compromisos laborales y funciones administrativas-operativas.

La entidad tiene implementado un Software administrativo denominado Software Max, del cual se cuenta con una licencia de instalación, almacenamiento y uso del aplicativo, el Software del proceso Operativo se conoce como “TECMMAS” del cual se cuenta con una licencia de instalación, almacenamiento y uso del aplicativo, este Software debe responder a las exigencias y condiciones tecnológicas contenidas en las NTC que rigen a la RTMyEC. (NTC ISO IEC 17020:2012).

Para el funcionamiento de estos aplicativos se cuenta con un servidor, que posee licencia Windows, para su sistema operativo, y para las estaciones cliente se tienen licencias lo que nos permite ser eficientes en el mercado mediante la tecnología adecuada.

La Sociedad certifica su cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; así mismo, el uso de productos como el software que la Sociedad utiliza para su normal funcionamiento se encuentra acorde con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en nuestra legislación, y sus marcas se encuentran registradas ante las autoridades competentes. La Sociedad cuenta con la evidencia suficiente que permite realizar estas afirmaciones, como son las pruebas documentales, contrato de alquiler de equipos con sus licenciamientos y las evaluaciones de seguimiento y verificación que realiza la Oficina Asesora de Control Interno, entre otros.

Balance social

Tradicionalmente se concebía al Balance solo en su faz contable, proporcionando información para la toma de decisiones financieras y reflejando la situación de la empresa. Pero existe otro matiz en el balance: lo social. Con la globalización no es posible eludir las responsabilidades que debe asumir una empresa para con sus grupos de interés, y una de las más relevantes es la social.

En la actualidad, las empresas se ven obligadas a mostrar mayor transparencia y credibilidad. Es así como el Balance Social se presenta como un instrumento de suma utilidad para revelar los logros sociales y medioambientales. Que la Responsabilidad Social se cumpla, es producto del convencimiento que tenga la empresa de la manera en que su accionar afecta a los distintos sectores y en comprender que ella misma se enriquece con la acción de los hombres y de la comunidad. Para ello la empresa, definió su cultura a partir de un código de ética hoy de integridad, adoptado por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., al igual que la elaboración de los objetivos económicos, sociales y medioambientales, y la creación de canales de comunicación con los distintos grupos de interés, lo cual materializa la entidad con la implementación de las dimensiones y políticas de MIPG.

La entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., es generadora de empleos directos e indirectos, y realiza un significativo aporte a la salud de los vallecaucanos, mediante el recaudo de las estampillas Pro-Hospitales Universitarios y Hospitales públicos del Departamento. Resaltándose en ser el único CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR de los ubicados en el Municipio de Palmira, en realizar

esta importante gestión para la salud de los Vallecaucanos y de quienes requieran de los servicios de la red de salud pública del Departamento del Valle del Cauca.

Igualmente, en su Balance Social, resalta el aporte que hace está Sociedad CDAP LTDA a la educación superior pública, al Recaudar y Transferir al Departamento del Valle del Cauca las estampillas: PRO-UNIVERSIDAD DEL VALLE, PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO "OMAR BARONA MURILLO", PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS DEL VALLE, PRO-SALUD, y al deporte palmirano, recaudo y transferencia de la estampilla del IMDER (INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION y EL DEPORTE).

El reconocimiento debe hacerse inicialmente al número total de clientes externos usuarios de nuestros servicios que, al acudir a la entidad, contribuyen al fortalecimiento del Balance Social de la empresa y a los clientes internos, Socios y recurso humano que integra la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.

La entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., al inspeccionar los vehículos y cumplir con los mandatos legales y normativos vigentes, protege el medio ambiente, reprobando las fuentes móviles contaminantes cuando estas incumple los parámetros permitidos Es un motor que impulsa la economía y el comercio de la región.

Aportes parafiscales

La entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., da cumplimiento con la normatividad que rige estos aspectos. Se evidencia en forma física en los archivos de la entidad y certificaciones expedidas por las entidades pertinentes.

Reuniones de Junta de Socios y Junta Directiva

La Sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA CDAP LTDA, durante la vigencia 2021 realizó las reuniones ordinarias y extraordinarias de conformidad con lo establecido en los estatutos que rigen la empresa.

En las reuniones de Junta Directiva se presentaron las recomendaciones pertinentes para el cumplimiento con el objeto social bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, efectividad, dando cumplimento entre otras de sus funciones la de ser órgano de consulta del Gerente en todos los casos que este lo requirió como lo establece el reglamento de la empresa (artículo 38 estatutos vigentes).

- **Situación Jurídica.**

Durante la vigencia 2021 la entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., no fue objeto de demandas ante las diferentes Jurisdicciones de la Rama del Poder Judicial. Al igual no afronta procesos judiciales en su contra por situaciones acaecidas en esta vigencia y en vigencias anteriores.

Sin embargo, en la vigencia 2021, la Superintendencia de Puertos y Transporte apertura una investigación administrativa seguida por los siguientes hechos:

1. Se Apertura la Investigación administrativa, mediante Resolución 12300 de 2020, que notificada el día 4 de diciembre de 2020.
2. El 10 de diciembre se solicita a la Supertransporte la totalidad del expediente.
3. El día 15 de diciembre de 2020, se radica descargos, informando la imposibilidad de revisión del expediente al no tener la copia completa de todos los hechos y evidencias.
4. El día 18 de diciembre, la superintendencia entrega copia de una parte del expediente.
5. El día 24 de diciembre, presento solicitud de entrega completa del expediente, teniendo en cuenta que no se había entregado el CD donde estaban los videos de las RTM de los vehículos soporte para la elevación de cargos, esta petición fue replicada el 29 del mismo mes.
6. Con Resolución 2259 del 25 de marzo de 2021, se ordena la apertura del periodo probatorio, se cierra el mismo y se corre traslado para alegar de conclusión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio.
7. El día 10 de abril de 2021, se presentaron alegatos de conclusión, con la solicitud que se corrija la actuación, esto es porque se señala que no se presentaron descargos cuando si se presentaron, y para ese momento aún no había sido posible tener copia completa del expediente.
8. El día 27 de abril de 2021, y frente a una respuesta dada el 26 del mismo mes, se reitera se entregue copia completa del expediente.
9. Mediante Resolución 4017 del 10 de mayo de 2021, la superintendencia corrige la actuación administrativa, y notifica nuevamente la Resolución 12300, otorgando quince días para presentar descargos.
10. El día 1 de junio de 2021, se presentan nuevamente descargos entregando pruebas; ya para ese momento se contaba con la totalidad del expediente.
11. Mediante Resolución 7388 del 25 de junio de 2021, se corre traslado para alegar, en conclusión.
12. El día 12 de julio de 2021, se presentan los alegatos de conclusión.
13. Mediante Resolución 8079 del 2 de agosto de 2021, se decide en primera instancia, una suspensión de la habilitación por nueve meses.
14. El día 17 de agosto de 2021, se presenta Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación a la Resolución 8079 y hasta le fecha estamos a la esperade una respuesta por parte de la Supertransporte.

CAPITULO II

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

CAPITULO III

ESTADOS FINANCIEROS

cdap Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE	CODIGO: F-FI-23 VERSION: 02 FECHA: 14/10/2017 PAGINA: 1 de 1

VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	REVELACIONES	2021	%	2020	%	VARIACION $	VARIACION %
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalente al efectivo	5	855.347.582,07	16,33%	628.566.967,85	18,83%	226.780.614,22	36,08%
Inversiones e Instrumentos Derivados	6	2.000.000,00	0,04%	2.361.767,33	0,07%	-361.767,33	-15,32%
Cuentas por Cobrar	7	44.123.929,00	0,84%	30.360.322,00	0,91%	13.763.607,00	45,33%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**901.471.511,07**	**17,21%**	**661.289.057,18**	**19,81%**	**240.182.453,89**	**36,32%**
ACTIVO NO CORRIENTE							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10						
Terreno		2.913.517.929,60	55,62%	1.443.611.000,00	43,24%	1.469.903.929,60	101,82%
Edificio		1.459.078.205,64	27,85%	1.437.362.421,00	43,05%	21.715.784,64	1,51%
Maquinaria y Equipo		332.109.168,10	6,34%	152.577.104,00	4,57%	179.532.064,10	117,67%
Muebles y Enseres		73.344.653,64	1,40%	33.547.335,00	1,00%	39.797.318,64	118,63%
Equipo de Computo		57.490.378,33	1,10%	40.028.777,00	1,20%	17.461.601,33	43,62%
Depreciación Acumulada		-572.546.067,18	-10,93%	-479.590.857,90	-14,36%	92.955.209,28	19,38%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**4.262.994.268,13**	**81,38%**	**2.627.535.779,10**	**78,70%**	**1.635.458.489,03**	**62,24%**
OTROS ACTIVOS							
Anticipos y saldos a Favor	7,1	60.694.909,64	1,16%	42.797.176,34	1,28%	17.897.733,30	41,82%
Activos Intangibles	14	35.923.229,00	0,69%	22.388.229,00	0,67%	13.535.000,00	60,46%
Amortizacion Acumulada de Intangibles	14	-22.852.444,00	-0,44%	-15.130.753,00	-0,45%	-7.721.691,00	51,03%
TOTAL OTROS ACTIVOS		**73.765.694,64**	**1,41%**	**50.054.652,34**	**1,50%**	**23.711.042,30**	**47,37%**
TOTAL ACTIVO		**5.238.231.473,84 #**	**100,00%**	**3.338.879.488,62**	**100,00%**	**1.899.351.985,22**	**56,89%**
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas por Pagar	21	272.231.169,99	58,06%	161.730.897,57	39,10%	110.500.272,42	68,32%
Beneficios a Empleados a Corto Plazo	22	79.351.107,00	16,92%	87.197.270,00	21,08%	-7.846.163,00	-9,00%
Otros Pasivos	24	4.750.685,82	1,01%	2.248.552,82	0,54%	2.502.133,00	111,28%
TOTAL PASIVO CORRRIENTE		**356.332.962,81**	**76,00%**	**251.176.720,39**	**60,72%**	**105.156.242,42**	**41,87%**
PASIVO NO CORRIENTE							
Operaciones de Credito a largo Plazo	20	112.534.205,00	24,00%	162.499.993,00	39,28%	-49.965.788,00	-30,75%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**112.534.205,00**	**24,00%**	**162.499.993,00**	**39,28%**	**-49.965.788,00**	**-30,75%**
TOTAL PASIVO		**468.867.167,81**	**100,00%**	**413.676.713,39**	**100,00%**	**55.190.454,42**	**13,34%**
PATRIMONIO	27						
PATRIMONIO INSTITUCIONAL							
Cuotas o Partes de Interes Social		2.029.026.028,81	42,54%	380.806.964,00	13,02%	1.648.219.064,81	432,82%
Reservas de Ley		81.839.177,09	1,72%	45.682.478,45	1,56%	36.156.698,64	79,15%
Resultado de Ejercicios Anteriores		2.415.515.964,74	50,65%	2.137.173.299,75	73,06%	278.342.664,99	13,02%
Resultado del Ejercicio		242.599.311,65	5,09%	361.566.986,38	12,36%	-118.967.674,73	-32,90%
Ganancias o Perdidas en Inversiones de Admon de Liquidez - Instrumentos de Patrimonio en Soc Públicas		383.823,74	0,01%	-26.953,35	0,00%	410.777,09	-1524,03%
TOTAL PATRIMONIO		**4.769.364.306,03**	**100,00%**	**2.925.202.775,23**	**100,00%**	**1.844.161.530,80**	**63,04%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**5.238.231.473,84**	**100,00%**	**3.338.879.488,62**	**100,00%**	**1.899.351.985,22**	**56,89%**
CUENTAS DE ORDEN	17						
Deudoras		**0,00**	**100,00%**	**5.345.000,00**	**100,00%**	**-5.345.000,00**	**100,00%**
Acreedoras		**0,00**	**-100,00%**	**-5.345.000,00**	**100,00%**	**5.345.000,00**	**-100,00%**

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros

VICTORIA EUGENIA GOMEZ RAYO
Gerente

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
Contadora
TP No 94263-T

MARIA TERESA ESCOBAR ACOSTA
Revisor Fiscal
TP No 74083-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE
1.1. Identificación
1.1.1. Naturaleza jurídica

EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., es una sociedad de carácter comercial, de responsabilidad limitada, de capital público del orden municipal, departamental y Nacional y una participación de una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, con personería jurídica propia, con plena autonomía administrativa presupuestal y capital independiente, cuya organización y funcionamiento se rige por las Leyes de la República, a las disposiciones Municipales y a los estatutos sociales y en lo estipulado lo que en su orden reglen, la Legislación Especial sobre Sociedades de Economía Mixta, o Sociedades Industriales y Comerciales del Estado , lo establecido en Código de Comercio, el Código Civil y demás normas que la modifiquen o aclaren, por el derecho privado y no podrá desarrollar actividades o ejecutar actos distintos a los allí previstos. Mediante la Escritura Pública de Constitución No.1092 del 20 de marzo de 1991, otorgada en la Notaría Tercera del Círculo de Palmira, con domicilio en el Municipio de Palmira Valle del Cauca, con sede en la Calle 47 No. 35-91 Barrio Santa Teresita. Su termino de duración es hasta marzo del año 2041.

Los órganos máximos de dirección y administración de la Empresa son la Junta de Socios, la Junta Directiva y la Gerencia.

La Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., se encuentra integrada por los siguientes socios y porcentaje de participación:

SOCIOS	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
MUNICIPIO DE PALMIRA	891.380.007-3	84.40%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	899.999.055-4	13.40%
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	890.399.029-5	1.40%
CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA	800.067.411-4	0.80%

1.1.2 Objeto Social, misión y visión

La Sociedad tendrá como objeto social lo siguiente:

A) Realizar la revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes de los vehículos automotores tanto liviano (menor a: 3.5 toneladas), pesados (mayor a

3.5 toneladas), motos y motocarros, conforme a las normas expedidas por los Ministerios de transporte, Medio ambiente y Desarrollo sostenible, la Superintendencia de transporte, y el organismo de acreditación competente.

B) Certificar el resultado de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, acorde a las normas expedidas por el ministerio de transporte, medio ambiente y desarrollo sostenible, la superintendencia transporte y organismo de acreditación competente;

C) Hacer parte de sociedades, constituirlas o fusionarse, con otras.

D) Adquirir los activos, tecnología, equipos e insumos necesarios para el desarrollo de su objeto social, a cualquier título.

E) Convenir el derecho de uso de parte de las instalaciones del centro de diagnóstico automotor de Palmira Ltda., y su maquinaria y equipo con el fin de promover actividades complementarias a su objeto social o afines con él.

F) Adelantar programas o proyectos de señalización, educación en seguridad y control vial, ofrecer y prestar "directamente o mediante alianzas estratégicas, y/o convenios, el servicio de: escuela de formación en tránsito y cultura vial", "escuela de conducción y/o centro de enseñanza automovilística, capacitación en movilidad y seguridad vial, capacitación y estudios de planes estratégicos de seguridad vial.

G) Asumir por delegación de otras entidades, públicas o privadas, mediante contratación: Uniones Temporales, y/o Consorcios, y/o Convenios, y/o Alianzas y con las formalidades que las leyes prescriben, el ejercicio de funciones o la prestación de servicios afines con su objeto social para lo cual podrá también a su vez, obtener mediante contratación los bienes y servicios necesarios de otras entidades de la misma naturaleza; desarrollar programas de verificación y control de contaminación ambiental vehicular dentro de los parámetros y alcances que establezcan las normas que rijan dicha actividad, y/o mediante la realización de convenios, contratos o consorcios con laboratorios ambientales y/o constituirse en laboratorio ambiental.

I) Mediante convenios, alianzas comerciales y/o concesiones realizar evaluaciones psicotécnicas de conductores mediante el uso de sistemas adecuados de diagnóstico y pruebas conforme a las normas nacionales sobre seguridad vial en esta materia y prestar el servicio de diagnóstico - médico y de laboratorio clínico para el cumplimiento de los requisitos indispensables para la evaluación legal de conductores de vehículos.

J) Gestionar, desarrollar y ejecutar proyectos y programas de tránsito cuya ejecución permita mayor desarrollo en beneficio de la comunidad; comercializar toda clase de servicio, mediante la suscripción de contratos y/o convenios con entidades públicas y/o privadas. Podrá asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios

que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos.

K) Administrar sus bienes sociales.

L) Adquirir, enajenar, gravar o administrar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal desarrollo de la empresa social.

M) Constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de compraventa, arrendamiento, usufructo, anticresis, leasing, outsourcing, de toda clase de bienes muebles e inmuebles incluyendo acciones de otras sociedades de objeto social igual o similar a esta y pignorarlos, arrendarlos, venderlos y en general, ejecutar y celebrar todos los actos y contratos indispensables para el cabal desarrollo de los objetos sociales de esta empresa.

N) Enajenar a título oneroso, arrendar, gravar administrar o dar en administración todos los bienes sociales individualmente considerados.
Ñ) Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, efectuar toda clase de actos jurídicos civiles, comerciales lícitos.

O) Integrarse, representar y formar parte de las empresas o sociedades, nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades mercantiles de la misma índole, similares o complementarias, fusionarse con ellas o absorberlas.

P) Adquirir a cualquier título la totalidad o parte de otras empresas cuyas actividades sean similares, afines o complementarias.

Q) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones que sean conducentes al desarrollo de los negocios de la sociedad, a la seguridad y administración de sus bienes y a la protección de sus trabajadores.

R) Representar firmas nacionales y extranjeras.

S) Recibir inversión extranjera.

T) Ejercer la representación de personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras.

U) Celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos con entidades públicas; privadas y/o personas naturales que tengan relación directa con las actividades que integran los objetos sociales y cuya finalidad sea ejercer los derechos a las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia o actividad de la compañía.

V) Constituirse y prestar el servicio como centro integral de atención - CIA, de igual forma suministrar el servicio de escuela y de casa cárcel, para la reeducación y o rehabilitación de los infractores de las normas de tránsito, practicar pruebas de alcoholemia.

W) Constituirse y prestar el servicio de: Centro Especializado de Reconocimiento de Conductores - CRC; constituirse y prestar el servicio como Centro de Apoyo Logístico de Evaluación - CALE.

MISION: EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., contribuye y fomenta la cultura de seguridad vial a través del diagnóstico automotor de los vehículos que transitan a nivel nacional, así contribuimos a la sociedad en la prevención de accidentes viales y la protección del medio ambiente.

Estamos comprometidos con el buen servicio, agilidad, confiabilidad y calidad en nuestra atención, generando satisfacción a nuestros clientes.

VISION: Nos proyectamos al 2030 ser una entidad líder en el diagnóstico de los vehículos automotores que transitan a nivel nacional; aportando a la seguridad vial, la movilidad y conservación del medio ambiente, teniendo como base el buen servicio, la confiabilidad en nuestros procesos y la satisfacción de nuestros clientes internos y externos, así como la capacidad de integración de servicios en el sector de tránsito y transporte.

1.2 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, se aplica el marco conceptual Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 con sus modificaciones expedida por la Contaduría General de la Nación –CGN y el Catálogo General del Plan de Contabilidad Publica Resolución 139 de 2015, se anexó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, igualmente se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas yConceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública, las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes

1.3 Base Normativa y Periodo Cubierto

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública, igualmente las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos

financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

Decreto 417 del 17 de marzo del 2020: Por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.

- Decreto 2420 de 2015: Normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las normas de información financiera NIIF para el grupo 1 y delas normas de información financiera, NIIF para las pymes, grupo 2, anexos al decreto 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 2483 de 2018: por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las normas de información financiera NIIF para el grupo 1 y de las normas de información financiera, NIIF para las pymes, grupo 2, anexos al decreto2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 435 del 19 de marzo del 2020: Por el cual se modifican y adicionan artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

- Decreto 500 de 31 de marzo: Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica 8

- Decreto 438 del 19 de marzo de 2020: Por el cual se adoptan medidas tributariastransitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020

- Decreto 493 del 28 de marzo de 2020: Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento_ del Fondo Nacional de Garantías y se dictan disposiciones en materia de recursos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológicadeclarada mediante el Decreto 417 de 2020.

- Decreto 488 del 27 de marzo de 2020: Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- Decreto 482 del 20 de marzo de 2020: Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estadode Emergencia, Económica, Social y Ecológica 9
- Decreto 435 del 19 de marzo de 2020: Por el cual se modifican y adicionan artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.
- Decreto 569 de abril de 2020: Por la cual se adoptan medidas sobre la

prestacióndel servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica

- Decreto 551 de abril de 2020: Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y. Ecológica

- Decreto 520 de abril de 2020: Por el cual se modifican y adicionan artículos de laSección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, ÚnicoReglamentario en Materia Tributaria

- Decreto 593 del 24 de abril de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

- Decreto 562 del 15 de abril de 2020: Por el cual se adoptan medidas para crear una inversión obligatoria temporal en títulos de deuda pública, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- Decreto 650 del 15 de abril de 2020: Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica

- Decreto 558 del 15 de abril de 2020: Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, protegera los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otrasdisposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- Decreto 539 del 13 de abril de 2020: Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica 11

- Decreto 655 del 13 de mayo de 2020: Por el cual se adiciona el parágrafo 5 al artículo 1.6.1.13.2.12. de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Los estados financieros comprenden la información financiera al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 31de diciembre de 2020, y los estados de resultados y/o actividades, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

1.4. FORMA ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA

Sistema Contable: La Empresa Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., cuenta con libros de contabilidad para el registro de sus operaciones, los cuales hacen parte integral de la contabilidad pública y son diligenciadas en forma sistemática, se encuentran registrados los libros oficiales principales el libro mayor y el libro diario, al igual que los registros auxiliares.

La empresa organiza el proceso contable de manera individual y no se consolida ni se agregan más entidades ni consolidan información de unidades dependientes, ni de fondos sin personería jurídica, por lo tanto, no es agregador de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

A continuación, se presentan las bases utilizadas para la medición en la elaboración de los estados financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1 Bases de Medición

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., aplica sus registros de información contable y financiera de acuerdo con lo contemplado en el Régimen de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación, todos los documentos han sido registrados y se rigen bajo las normas establecidas por los entes reguladores.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

Los activos y pasivos se clasifican según el uso al cual se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación en términos de tiempos y valores. Se consideran activos y pasivos CORRIENTES los valores realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año. Se consideran activos y pasivos NO CORRIENTES los valores que no son convertibles en efectivo a un plazo de un año, buscan generar renta a partir de la inversión en activos fijos y aquellas deudas que son pagaderas en plazos superiores a un año.

La base para la medición de los estados financieros y todos los aspectos relacionados en ellos son el peso colombiano como base general y no tiene excepciones.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional es el peso colombiano (COP); para todos los negocios bienes y haberes de la empresa por consiguiente para los Estados Financieros. La unidad de redondeo en la presentación de los Estados Financieros es con dos cifras decimales, se presentan las cifras en pesos con dos cifras decimales donde aplique.

Moneda funcional: pesos colombianos
Moneda de presentación: pesos colombianos (COP)

Redondeo: Con dos decimales

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

No se han presentado negocios o transacciones con uso de moneda extranjera a la fecha

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No han ocurrido hechos que obliguen a realizar ajustes al valor en libros de Activos, Pasivos y Patrimonio por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La administración de la empresa no ha realizado juicios o estimaciones al proceso de aplicación de las políticas contables con un efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

3.2. Estimaciones y Supuestos

Uso de estimaciones

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores en libros de activos y pasivos:

3.2.1 Estimaciones

Las estimaciones realizadas según las NIIF para Pymes, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia PCGA vigentes a la fecha de transición, a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas.

Los errores en un periodo anterior son omisiones o inexactitudes en los estados financieros del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA para uno o más periodos anteriores.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos. El ajuste puede realizarse en el importe en libros de un activo o un pasivo, o en el gasto que refleja el consumo del activo. Los cambios en las estimaciones contables son el

resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Excepto en circunstancias claramente definidas, los cambios en las estimaciones contables se aplican en forma prospectiva. Esto significa que el efecto de un cambio se incluye en los resultados del periodo del cambio si éste afecta sólo a dicho periodo, y en el periodo del cambio y en periodos futuros si el cambio afectase a todos ellos.

Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, analizada en función de las circunstancias particulares en que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, es el factor determinante. Por lo tanto, la decisión de si es o no material la omisión o el error es de la administración de la empresa.

3.2.2 Baja en cuentas de activos y pasivos financieros

El retiro contable de activos y pasivos financieros, siguiendo los requerimientos de "Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros", se aplicará prospectivamente para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición a las NIIF; sin embargo, puede aplicarse retroactivamente los criterios de dichas secciones desde una fecha a elección del CDAP LTDA, siempre que se obtenga la información necesaria al momento del reconocimiento inicial de esas transacciones.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Resumen de las principales políticas contables utilizadas en la presentación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo NIIF, para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, Resolución 414 de 2014 de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL AFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios en la Revisión Técnico-Mecánica y Emisiones Contaminantes y los contratos y/o convenios suscritos por la empresa, así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.

Las cuentas por cobra r se concilian en cada periodo mensual; por lo cual se efectúa trazabilidad a cada uno de los clientes a los cuales prestamos los servicios.

Al final de cada período, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Tipo de Activo	Vida útil	Valor Residual
Edificios	30-50 años	Entres 0% y 10%
Redes, Lineas y Cables	20-25 años	0%
Maquinaria y Equipo	4-15 años	Entres 0% y 5%
Equipo de oficina	6-10 años	Entres 0% y 5%
Equipo de computo	1,5-3,5 años	Entres 0% y 2%
Vehiculo	5-10 años	Entres 0% y 5%

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos con que cuenta la empresa se clasifican como arrendamientos operativos porque no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

En los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconocerá una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. En nuestra empresa no se presentaron deterioros en los activos.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una Pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable.
Las cuentas por pagar presentan una rotación no mayor a 30 días; razón por la cual no se manejan en la categoría de costo amortizado.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE

Presentará por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación. Cuando los flujos de efectivo por impuestos se distribuyan entre más de un tipo de actividad, la entidad revelara el importe total de impuestos pagados.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. Los beneficios a los empleados reconocidos por la empresa son: Salarios, Auxilio de transporte, Subsidio de alimentación, Cesantías, Interés a las cesantías, Vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Prima de navidad, Bonificaciones y aportes a ARL.

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

- Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

- Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

  NOTA 9. INVENTARIOS
  NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES
  NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
  NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
  NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
  NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
  NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
  NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
  NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Corresponde a los depósitos en Instituciones financieras. El proceso contable ha realizado la verificación y actualización de las cifras que conforma las cuentas del efectivo mediante proceso de conciliación confrontando los movimientos de los extractos bancarios con los registros de los libros auxiliares al 31 de diciembre de 2021. Todas las cuentas bancarias fueron debidamente conciliadas entre contabilidad y entidades bancarias.

La empresa cuenta con una cuenta de uso restringido, la cual es únicamente para comprar los pines para la revisión de los vehículos, los cuales se hace con una cuenta corriente en el banco Colpatria por medio de la plataforma Paynet.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible en caja de tesorería por valor de $20.024.758 correspondiente al recaudo realizado los días al 30 y 31 de diciembre de 2021 y consignados el 03 de enero de 2022.

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo representados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**855.347.582,07**	**628.566.967,85**	**226.780.614,22**
CAJA	**20.024.758,00**	**17.048.015,00**	2.976.743,00
CAJA PRINCIPAL			
CAJA TESORERIA	20.024.758,00	17.048.015,00	2.976.743,00
CAJAS MENORES	0,00	0,00	0,00
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**835.322.824,07**	**443.381.630,52**	**391.941.193,55**
CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS			
BANCO COOMEVA	0,00	0,00	0,00
BANCO AV VILLAS	2.439.218,19	4.640.628,86	-2.201.410,67
TOTAL CUENTAS CORRIENTES	**2.439.218,19**	**4.640.628,86**	**-2.201.410,67**
CUENTAS DE AHORROS			
BANCOLOMBIA	481.554.469,69	227.314.193,41	254.240.276,28
AV VILLAS - NOMINA	220.864.659,75	103.996.749,60	116.867.910,15
AV VILLAS - CESANTIAS	118.780.058,95	95.958.250,62	22.821.808,33
TOTAL CUENTA AHORRO	**821.199.188,39**	**427.269.193,63**	**393.929.994,76**
OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERA			
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	**0,00**	**68.137.322,33**	**-68.137.322,33**
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO			
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
BANCO COLPATRIA	**11.684.417,49**	**11.471.808,03**	**212.609,46**
EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
CERTIFICADO DE DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO	**0,00**	**100.000.000,00**	**-100.000.000,00**

NOTA 6. INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ

Composición

- La empresa tiene una participación accionaria de 200 acciones de valor nominal de $10.000, en la empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S. P

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	**2.000.000,00**	**2.361.767,33**	**-361.767,33**
SOCIEDAD PÚBLICA - AGUAS DE PALMIRA	2.000.000,00	2.361.767,33	-361.767,33

El valor intrínseco se contabiliza según el deterioro o la utilidad que genere las acciones al liquidar trimestralmente la utilidad de la entidad societaria.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar corresponden a los convenios suscritos por la prestación del servicio de la Revisión Técnico Mecánica a las diferentes empresas las cuales se hacen créditos para treinta días.

Otros deudores corresponden a cuentas por incapacidades derivadas de las obligaciones laborales, comisión por venta de seguros obligatorios - soat. y los excedentes en desarrollo de convenios interadministrativos con el municipio de Palmira.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo a cuentas que pasan de 360 días, las cuales se llevan a comité para hacer el seguimiento.

Los saldos de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre se encuentran conciliados.

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	**44.123.929,00**	**30.360.322,00**	**13.763.607,00**
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
REVISION TECNICOMECANICA DE VEHICULOS	**28.227.665,00**	**19.026.457,00**	**9.201.208,00**
OTROS DEUDORES	**7.530.210,00**	**7.804.089,00**	**-273.879,00**
800251440 ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	132.220,00	326.007,00	-193.787,00
805000427 COOMEVA E.P.S.	2.217.149,00	1.833.465,00	383.684,00
900156264 NUEVA E P S	69.080,00	69.080,00	0,00
805001157 SEGURIDAD OCCIDENTAL DE SALUD	4.616.003,00	0,00	4.616.003,00
800130907 SALUD TOTAL	34.425,00	34.453,00	-28,00
890303093 CONFENALCO	461.333,00	0,00	461.333,00
OTROS DEUDORES	4.019.571,00	5.541.084,00	-1.521.513,00
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO			
PRESTACION DE SERVICIOS	**4.346.483,00**	**3.529.776,00**	**816.707,00**

7.1 OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
OTROS ACTIVOS	**60.694.909,64**	**42.797.176,34**	**17.897.733,30**
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**15.693.599,07**	**8.746.865,15**	**6.946.733,92**
REGISTRO UNICO NAL DE TRANSITO	8.502.235,00	3.307.935,00	5.194.300,00
SICOV	1.841.141,33	1.716.495,33	124.646,00
AGENCIA NAL DE SEGURIDAD VIAL	789.105,00	471.205,00	317.900,00
RECAUDO COLPATRIA	4.561.117,74	3.251.229,82	1.309.887,92
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	**45.001.310,57**	**34.050.311,19**	**10.950.999,38**
ANTICIPO IMPUESTO DE RENTA	0,00	6.303.000,00	-6.303.000,00
RETENCION EN LA FUENTE	17.792.357,74	10.076.471,27	7.715.886,47
SALDOS A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS - CREE	17.195.000,00	16.625.068,10	569.931,90
IMPUESTO A LAS VENTAS	4.058.998,34	520.833,00	3.538.165,34
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5.954.954,49	524.938,82	5.430.015,67

Corresponde a servicios pagados por anticipado y los anticipos y saldos a favor por renta y complementarios, retención en la fuente e industria y comercio, que nos realizan en la facturación con los diferentes clientes, y las autorretenciones del CREE, retenciones de impuesto a las ventas, criterio del actual marco normativo

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

- Este rubro está compuesto por el valor de los terrenos, edificaciones, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicación; necesarios para el desarrollo del objeto social del Centro de Diagnóstico, cuya vida útil excede más de un periodo contable. El registro inicial se hace al costo de adquisición más las erogaciones necesarias para su puesta en marcha; al final del periodo se evalúa la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor. La depreciación se hace mensualmente tomando como base la vida útil promedio del sector público que es establecido en las políticas de la empresa, por el método de línea recta y con las vidas útiles fiscales acorde a la práctica utilizada por las directrices de la contaduría general de la nación.

- Se tendrán como activos controlados aquellos cuyo costo de adquisición sea menor de 2.5 SMMLV. Estos activos controlados se activan se activan e incluyen al módulo de propiedad, planta y equipo y serán depreciados en un solo mes.

La desagregación de las propiedades planta y equipo presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**4.262.994.268,13**	**2.627.535.779,10**	**1.635.458.489,03**
COSTOS DE ADQUISICION	**4.835.540.335,31**	**3.107.126.637,00**	**1.728.413.698,31**
TERRENOS	2.913.517.929,60	1.443.611.000,00	1.469.906.929,60
EDIFICIO	1.459.078.205,64	1.437.362.421,00	21.715.784,64
MAQUINARIA Y EQUIPO	332.109.168,10	152.577.104,00	179.532.064,10
EQUIPO DE OFICINA	73.344.653,64	33.547.335,00	39.797.318,64
EQUIPO DE COMUNICACIÓN COMPUTACIÓN	57.490.378,33	40.028.777,00	17.461.601,33
DEPRECIACION ACUMULADA	**-572.546.067,18**	**-479.590.857,90**	**92.955.209,28**
EDIFICIO	-376.415.974,00	-331.911.621,00	44.504.353,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	-123.287.919,27	-98.316.673,10	24.971.246,17
EQUIPO DE OFICINA	-38.095.979,17	-26.311.369,47	11.784.609,70
EQUIPO DE COMUNICACIÓN COMPUTACIÓN	-34.746.194,74	-23.051.194,33	11.695.000,41

La propiedad planta y equipos tuvo una valoración, resultante de la realización del avalúo bienes muebles e inmuebles durante la vigencia 2021, el cual fue ejecutado por la Lonja Colombiana de Propiedad raíz en un proceso colegiado, realizando un análisis metódico y técnico de los bienes, con el fin de estimar su valor razonable, para dar cumplimiento a las normas contables y de información financiera NIIF.

Teniendo en cuenta los ítems internos y externos que integran el Valor del bien como son: Estado General, Localización, Servicios, Vida Útil, Tamaño, etc., integrados en a los métodos valuatorios de acuerdo con las normas vigentes y los Estándares de Valuación Internacional (IVS), se obtuvieron los siguientes resultados:

AVALÚO # 0090221
SOLICITANTE Y PROPIETARIO: **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA -CDAP**
DIRECCIÓN INMUEBLE : CALLE 47 # 35-91 BARRIO INDUSTRIAL
CIUDAD : PALMIRA
DEPARTAMENTO - PAÍS : VALLE DEL CAUCA - COLOMBIAFECHA
DE LA VALUACIÓN : 15-feb-21

ÍTEMS	ÁREA (M2)	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
TERRENO	**11.104,70**	**$ 262.368,00**	**$ 2.913.517.929,60**
CONSTRUCCIONES			
OFICINAS Y CUARTO PLANTA ELECTRICA	741,58	$ 723.191,00	$ 536.303.981,78
CERRAMIENTO - MURO	143,80	$ 82.830,00	$ 11.910.954,00
CERRAMIENTO EN MALLA	360,00	$ 30.959,00	$ 11.145.240,00
BODEGA ABIERTA - REVISIÓN TÉCNICA	655,21	$ 542.393,00	$ 355.381.317,53
ZONA DURA	2.000,00	$ 97.031,00	$ 194.062.000,00
REDES, LÍNEAS Y CABLES			$ 15.967.487,33
TOTAL CONSTRUCCIONES	**3.900,59**		**$ 1.124.770.980,64**
VALOR TOTAL INMUEBLE			**$ 4.038.288.910,24**
APROXIMACIÓN A MILLONES			**$ 4.038.000.000**

APLICACIÓN

VALORACIÓN PARA ESTADOS FINANCIEROS

OBJETIVO DE LA VALUACIÓN

El objetivo de la presente Valoración es obtener el **Valor Razonable**, mediante una estimación sustentable y el análisis de los factores físicos, económicos, de mercado, normas urbanísticas, etc. que pueden incidir positiva o negativamente en el resultado final, con fundamento en metodologías y procedimientos valuatorios aceptados por Normas Internacionales (IVS) y las normas colombianas vigentes.

VIDA REMANENTE

Período probable, expresado en años, que se estima la función de un bien en el futuro, teniendo en cuenta la fecha probable de construcción, Tipo y resistencia de Materiales, Uso, Mantenimiento y los límites de eficiencia productiva, útil y económica para el propietario o poseedor

ÍTEM	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	AÑO CONSTRUCCIÓN	EDAD	VIDA ÚTIL	VIDA REMANENTE	ESTADO	CALIFICACIÓN
1	OFICINAS Y CUARTOPLANTA ELECTRICA	1991	30	50	20	BUENO	2,5
2	CERRAMIENTO - MURO	1991	30	50	20	BUENO	2,5
3	CERRAMIENTO EN MALLA	1991	30	50	20	BUENO	2,5
4	BODEGA ABIERTA - REVISIÓN TÉCNICA	1991	30	50	20	BUENO	2,5
5	ZONA DURA	1991	30	50	20	BUENO	2,5
6	REDES, LÍNEAS Y CABLES	2005	16	25	9	BUENO	2,5

VALOR DE SALVAMENTO

“Se entiende por Valor de Salvamento (Residual o Rescate), la parte de la construcción que se puede rescatar al final de su vida útil”. Este porcentaje es determinado por la empresa y expresado en las Políticas de Activos.

- Para el Caso de CDAP, según la directriz dada por sus funcionarios el porcentaje de Rescate o salvamento es Cero (0 %) y Diez (10%).

ITEM	AREA M2	% RESCATE	VR. DE RESCATE M2	TOTAL, VR. RESCATE	
OFICINAS Y CUARTO PLANTA ELECTRICA	741,58	10%	$ 136.290,40	$ 101.070.234,83	
CERRAMIENTO - MURO	143,80	0%	$ -	$ -	
CERRAMIENTO EN MALLA	360,00	0%	$ -	$ -	
BODEGA ABIERTA - REVISION TRCNICA	655,21	10%	$ 102.217,80	$ 66.974.124,74	
ZONA DURA	2.000,00	0%	$ -	$ -	
REDES, LINEAS Y CABLES	0,00	0%	$ -	$ -	
VALOR DE RESCATE				**168.044.359,57**	

VALOR DE MERCADO: (Framework – IVS-) Es el valor estimado al que un activo o pasivo se deben intercambiar en la fecha de valoración entre un comprador y un vendedor dispuestos en una transacción en condiciones de plena competencia, después de una comercialización adecuada donde las partes han actuado con conocimiento, prudencia y sin coacción.

VALOR RAZONABLE (IFRS): Es una medición basada en el mercado, no una medición especifica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, puede estar disponibles transacciones de mercado y para otros de mercado observables y para otros, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo

-estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o trasferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercados presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando un precio para un activo o pasivo es NO observable, una entidad medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables. Puesto que el valor razonable es una medición basada en el mercado se mide utilizando supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre riesgo. En consecuencia, la intención de una entidad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

METODOS Y PROCESOS DE VALORACIÓN.

TÉCNICAS DE VALORACIÓN

El Valor de Mercado se estima mediante la aplicación de Enfoques, métodos y procedimientos que reflejan la naturaleza del bien y las circunstancias bajo las cuales ese bien más probablemente se comercializaría en el mercado abierto. Los Enfoques más comunes para estimar el Valor de mercado incluyen, enfoque de comparación de ventas, el enfoque de costo y el enfoque de capitalización de Rentas.

Enfoque de Comparación de Mercado:

Este enfoque considera las ofertas y transacciones de bienes similares o sustitutivos al del bien objeto de la valuación en sus condiciones de uso, físicas, jurídicas y económicas; y establece una estimación del valor utilizando procesos que se basan en la comparación.

Enfoque del Costo:

El enfoque de costo proporciona una indicación de valor utilizando el principio económico según el cual un comprador no pagaría por un activo más que el costo de obtener un activo de igual utilidad, ya sea por compra o por construcción.

Este enfoque parte de la estimación del costo total de la construcción, de un bien semejante al que es objeto de valuación, a precios de la fecha de la estimación, restándole un demerito que reconozca un efecto sobre el valor de factores como edad, uso, deterioro y funcionalidad; le adiciona el valor del terreno; para así determinar el valor de mercado.

El Costo de Reposición Depreciado:

Es el costo actual de reproducir o reponer un activo deduciendo el deterioro físico y toda forma relevante de obsolescencia y optimización.

El valor de la variación es registrado en balance específicamente en la cuenta Cuotas o Partes de Interés Social; como sigue:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS					
DETALLE	VR ACTIVOS	DEPRECIACION	VR EN LIBROS	NUEVA VALUACION	VARIACION
TERRENOS	1.443.611.000,00	0,00	1.443.611.000,00	2.913.517.929,60	1.469.906.929,60
EDIFICIO	1.437.362.421,00	334.307.225,00	1.103.055.196,00	1.124.770.980,64	21.715.784,64
MAQUINARIA Y EQUIPO	151.446.604,00	100.065.884,00	51.380.720,00	198.080.984,00	146.700.264,00
MUEBLES Y ENSERES	33.547.335,00	26.497.878,47	7.049.456,53	16.945.543,00	9.896.086,47
			TOTAL VARIACION		**1.648.219.064,71**

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

- Corresponde a las licencias de los programas de computación en la prestación de los servicios del Centro; incluyen también, los programas de contabilidad. Su reconocimiento se realiza al valor histórico y se amortizan en línea recta con base en la política establecida.

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
ACTIVOS INTANGIBLES			
LICENCIAS	**8.178.229,00**	**6.888.229,00**	**1.290.000,00**
SOLIP INTEGRACIONES TECNOLOGICAS	2.420.000,00	2.420.000,00	0,00
MICRONET S A S	4.468.229,00	4.468.229,00	0,00
GUEVARA DUSSAN CESAR	1.290.000,00	0,00	1.290.000,00
SOFTWARE	**27.745.000,00**	**15.500.000,00**	**12.245.000,00**
COMERCIALIZADORA INTERFASE	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
TECMMAS	17.745.000,00	5.500.000,00	12.245.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	**-22.852.444,00**	**-15.130.753,00**	**-7.721.691,00**
LICENCIAS	-3.172.500,00	-1.915.827,00	-1.256.673,00
SOFTWARE ADMINISTRATIVO	-10.000.000,00	-9.833.353,00	-166.647,00
SOFTWARE OPERATIVO	-9.679.944,00	-3.381.573,00	-6.298.371,00

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

Composición

- Corresponde al crédito bancario otorgado por el Banco Coomeva en la vigencia del 2018, para cancelar Proceso Jurídico, reparación directa fallada en segunda instancia.

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
PRESTAMOS POR PAGAR	**112.534.205,00**	**162.499.993,00**	**-49.965.788,00**
FINANCIAMIENTO INTERNO A LARGO PLAZO			
BANCO COOMEVA	112.534.205,00	162.499.993,00	-49.965.788,00

Préstamo otorgado para un plazo de cinco años, del cual hubo un periodo de gracia por 6 meses debido a la emergencia sanitaria en el 2020.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El grupo de las cuentas por pagar corresponde a las deudas por adquisición de bienes y servicios, recursos de terceros, como estampillas de acuerdo con las Ordenanzas Departamentales y Acuerdos Municipales, descuentos de nómina, impuestos por pagar como retención en la fuente e IVA, también se relacionan los beneficios a los empleados a corto plazo como son las cesantías e intereses de cesantías, vacaciones, los aportes a seguridad social y aportes a cajas de compensación.

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	**272.231.169,99**	**161.730.897,57**	**110.500.272,42**
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	10.236.902,22	1.785.000,00	8.451.902,22
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	19.395.797,00	18.208.610,84	1.187.186,16
DESCUENTOS DE NOMINA	4.359.900,00	4.006.170,00	353.730,00
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	5.453.052,00	4.941.766,98	511.285,02
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES TASAS POR PAGAR	56.501.460,63	0,00	54.432.460,63
IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO - IVA	163.952.457,14	132.642.919,75	31.309.537,39
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
APORTES AL ICBF Y SENA	466.266,00	0,00	466.266,00
SERVICIOS PUBLICOS	218.860,00	146.430,00	72.430,00
HONORARIOS	11.646.475,00	0,00	11.646.475,00

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

El pasivo por beneficios a empleados relativos a las prestaciones sociales de ley, se calcularon de conformidad con el marco normativo aplicable a los servidores públicos que reguladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se encuentran representadas en las obligaciones generadas por concepto de retribuciones que la empresa otorga a los empleados por los servicios causados o generados en el periodo de corto plazo por prestaciones sociales consolidadas y aportes parafiscales a 31 de diciembre de 2021.

La composición de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre del año 2021 y 2020 es la siguiente

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**79.351.107,00**	**87.197.270,00**	**-7.846.163,00**
CESANTIAS	49.399.498,00	52.979.034,00	-3.579.536,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	5.671.936,00	6.171.674,00	-499.738,00
VACACIONES	13.663.573,00	17.579.662,00	-3.916.089,00
APORTES A RIESGOS LABORALES	1.283.500,00	1.147.600,00	135.900,00
APORTES A FONDO PENSIONAL - EMPLEADOR	6.319.000,00	7.392.100,00	-1.073.100,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	906.800,00	109.800,00	797.000,00
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	2.106.800,00	1.817.400,00	289.400,00

La disminución en los beneficios a empleados a diciembre 31 de diciembre de 2020 obedece al impacto que tuvo el retiro de funcionarios por la liquidación definitiva de prestaciones sociales

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Corresponde a los anticipos de usuarios para la prestación del servicio de Revisión Técnico Mecánica.

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
OTROS PASIVOS	**4.750.685,82**	**2.248.552,82**	**2.502.133,00**
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	4.750.685,82	2.248.552,82	2.502.133,00

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Incluye las cuotas o partes de interés social efectuados por los socios, reservas de ley, resultados de ejercicios anteriores que comprenden las utilidades acumuladas, las utilidades o déficit del ejercicio del periodo reportado y conversión de estados financieros a las normas internacionales de información financieras NIIF.

El incremento en el patrimonio obedece la valorización de propiedad planta y equipo, se refleja en el balance general su respectivo incremento, valor que se expresa en las cuotas o partes de interés social por $ 2.029.026.028, 81; durante la vigencia 2021 se constituye un rubro de reserva ocasional, aprobada por los Socios para ejecución de proyectos, el excedente que al final de vigencia no se agotó por $ 254.036.657; fue trasladado a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. La reserva legal se compone del 10% de la utilidad, que una vez son aprobados los estados financieros en asamblea ordinaria, se trasladará su valor por $ $ 24.259.931,16 y el excedente por $ 218.339380,49 será trasladado a el rubro de resultado de ejercicios anteriores.

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	**4.769.364.306,03**	**2.925.202.775,23**	**1.844.161.530,80**
APORTES SOCIALES	**2.029.026.028,81**	**380.806.964,00**	**1.648.219.064,81**
Cuotas partes de interes social	2.029.026.028,81	380.806.964,00	1.648.219.064,81
RESERVAS	**81.839.177,09**	**45.682.478,45**	**36.156.698,64**
Reservas de Ley	81.839.177,09	45.682.478,45	36.156.698,64
Resultados de Ejercicios Anteriores	**2.415.515.964,74**	**2.137.173.299,75**	**278.342.664,99**
Utilidad o Excedentes Acumulados	2.415.515.964,74	2.137.173.299,75	278.342.664,99
Resultados del Ejercicio	**242.599.311,65**	**361.566.986,38**	**-118.967.674,73**
Utilidad o exedente del ejercicio	242.599.311,65	361.566.986,38	-118.967.674,73
Ganancias o Perdidas en Inversiones de Admon de Liquidez - Instrumentos de Patrimonio en Soc Públicas	**383.823,74**	**-26.953,35**	**410.777,09**

La empresa tiene Aportes Sociales por valor de $2.029.026.028.81, dividido en 2.029.026.028.81 cuotas de valor nominal de $1, los socios de la empresa a la fecha de corte son Cuatro, el Municipio de Palmira posee mayor número de aportes equivalente al 84,40% y son los siguientes:

NOMBRE SOCIO	No. APORTES	VR NOMINAL	TOTAL	%
Municipio de Palmira	1.712.497.968	1.00	1.712.497.968	84,40%
Ministerio del Transporte	271.889.488	1.00	271.889.488	13,40%

Departamento del Valle del Cauca	28.405.365	1.00	28.405.365	1,40%
Cámara de Comercio de Palmira	16.232.208	1.00	16.232.208	0,80%
TOTAL	**2.029.026.029**	**1.00**	**2.029.026.029**	**100,00%**

NOTA 28. INGRESOS OPERACIONALES

Composición

Lo ingresos corresponden a las actividades desarrolladas en la unidad de negocio: Revisiones Técnico Mecánicas y Emisiones Contaminantes, que es el servicio de diagnóstico automotor de vehículos y motocicletas para garantizar la seguridad de los vehículos automotores y evitar la emisión de gases contaminantes por encima de los niveles permisibles, además de contribuir a la reducción de accidentalidad por fallas mecánicas. El ingreso se reconoce en el momento de la facturación del servicio el cual es recaudado en la empresa Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
INGRESOS OPERACIONALES	**2.088.952.535,00**	**1.859.063.698,00**	**229.888.837,00**
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y GASES PESADOS	408.476.255,00	373.085.386,00	35.390.869,00
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y GASES LIVIANOS	1.321.955.679,00	1.163.820.269,00	158.135.410,00
REVISIÓN TÉCNICO - MECANICA Y GASES MOTOS	316.749.194,00	285.893.516,00	30.855.678,00
REVISION TÉCNICA DE SEGURIDAD	23.282.671,00	18.177.875,00	5.104.796,00
REVISION MOTOCARRO	18.362.586,00	17.440.632,00	921.954,00
CERTIFICACIONES	126.150,00	646.020,00	-519.870,00

OTROS INGRESOS

Otros ingresos corresponden a ingresos financieros; que son los intereses por rendimientos sobre las cuentas de ahorro en entidades financieras, ingresos diversos; se registra comisión por venta de seguros soat e indemnizaciones por quema de un transformador de la empresa

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
OTROS INGRESOS	**74.275.052,52**	**53.445.370,15**	**20.829.682,37**
RENDIMIENTO POR AJUSTE MONETARIO	37.312,07	17.563,13	19.748,94
INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONE	2.398.183,37	575.416,02	1.822.767,35
RECUPERACIONES	14.339.586,00	1.687.406,00	12.652.180,00
INGRESOS DIVERSOS (Comision Seguros)	34.528.213,00	39.198.916,00	-4.670.703,00
TAXIMETROS	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	605.985,08	0,00	605.985,08
INDEMNIZACIONES	0,00	11.966.069,00	-11.966.069,00
APROVECHAMIENTOS	664.497,00	0,00	664.497,00
ALIANZA ESTRATEGICA	19.501.276,00	0,00	19.501.276,00

NOTA 29. GASTOS

Composición

En este concepto se encuentran los recursos utilizados para el normal funcionamiento de la compañía, incluyen gastos de sueldos y salarios, contribuciones efectivas de

nómina y prestaciones sociales, honorarios, gastos generales, impuestos contribuciones y tasas.

29.1 Gastos de Administración Operación

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	**956.250.267,10**	**718.392.313,98**	**237.857.953,12**
Sueldos y Salarios	352.908.572,00	318.412.861,00	34.495.711,00
Incapacidades	396.660,00	67.120,00	329.540,00
Contribuciones Efectivas de nomina	85.273.200,00	57.302.713,00	27.970.487,00
Aportes sobre la nomina	4.587.532,00	501.800,00	4.085.732,00
Prestaciones Sociales	145.100.841,00	123.115.352,00	21.985.489,00
Gastos de personal Diverso	29.633.672,00	70.854.685,00	-41.221.013,00
Gastos Generales	131.544.400,23	62.016.160,32	69.528.239,91
Impuestos, Contribuciones y Tasas	206.805.389,87	86.121.622,66	120.683.767,21

29.2 Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisiones.

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
GASTOS DE DETERIORO, DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	**96.687.594,37**	**60.930.061,00**	**34.984.988,95**
DETERIORO DE INVERSIONES	772.544,42	0,00	772.544,42
DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.959.840,67	0,00	2.959.840,67
TOTAL DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**3.732.385,09**	**0,00**	**2.959.840,67**
DEPRECIACION EDIFICIO	44.504.353,00	28.747.248,00	15.757.105,00
DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO	24.971.246,17	23.350.806,00	1.620.440,17
DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES EQUIPOS DI	11.784.609,70	4.568.989,00	7.215.620,70
DEPRECIACION EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	11.695.000,41	4.263.018,00	7.431.982,41
TOTAL DEPRECIACION Y AMORTIZACION	**92.955.209,28**	**60.930.061,00**	**32.025.148,28**

La clasificación de los gastos de depreciación de las propiedades, planta y equipo

29.7 OTROS GASTOS

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
OTROS GASTOS	**45.797.897,31**	**39.093.295,44**	**6.704.601,87**
COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	10.689.851,54	13.593.250,36	-2.903.398,82
GASTOS FINANCIEROS POR REAJUSTE MONETARIO	72.682,85	36.605,08	36.077,77
OTROS GASTOS FINANCIEROS	140.486,92	206.342,00	-65.855,08
INTERESES CREDITO BANCA COMERCIAL	29.382.617,00	16.902.098,00	12.480.519,00
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS VENTA SEGUROS	5.512.259,00	8.355.000,00	-2.842.741,00

Las comisiones pagadas a Colpatria por el recaudo para las entidades oficiales (Sicov, Agencia Nacional de Seguridad Vial), los descuentos de los seguros (Soat) otorgados a los clientes.

Los intereses del crédito banca comercial presenta una diferencia, porque en el 2020 se tuvo un periodo de gracia, el cual fue pagado en el año 2021.

NOTA 30. COSTO DE VENTAS DE SERVICIO

Composición

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	VARIACION
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	**821.892.517,09**	**732.526.411,35**	**89.366.105,74**
SERVICIOS DE DIAGNOSTICO TECNICO MECANICO	821.892.517,09	732.526.411,35	89.366.105,74

Los costos de ventas corresponden a los costos de operación en el proceso misional del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., (Nomina del personal operativo, mantenimiento de equipos de revisión y suministros) el cual presenta un aumento de $89.366.105.74 frente al año 2021.

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
Contador Publico
T.P. 94263-T

cdap Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.	ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL PERIODOS ACUMULADO CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE	CODIGO: F-FI-26 VERSION: 02 FECHA: 14/10/2017 PAGINA: 1 de 1

VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	REVELACIONES	2021	%	2020	%	VARIACION $	VARIACION %
INGRESOS OPERACIONALES		2.088.952.535,00	100,00%	1.859.063.698,00	100,00%	229.888.837,00	12,37%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	28.1	**2.088.952.535,00**	**100,00%**	**1.859.063.698,00**	**100,00%**	**229.888.837,00**	**12,37%**
COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS							
Servicios de Transporte		821.892.517,09	39,34%	732.526.411,35	39,40%	89.366.105,74	12,20%
TOTAL COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	30	**821.892.517,09**	**39,34%**	**732.526.411,35**	**39,40%**	**89.366.105,74**	**12,20%**
UTILIDAD BRUTA		**1.267.060.017,91**	**60,66%**	**1.126.537.286,65**	**60,60%**	**140.522.731,26**	**12,47%**
GASTOS DE ADMINISTRACION							
De administración	29.1	**749.444.877,23**	**35,88%**	**632.270.691,32**	**34,01%**	**117.174.185,91**	**18,53%**
MARGEN EBITDA		**517.615.140,68**	**24,78%**	**494.266.595,33**	**26,59%**	**23.348.545,35**	**4,72%**
DETERIORO DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES							
Depreciacion propiedad planta y equipo	29.2	96.687.594,37	4,63%	60.930.061,00	3,28%	35.757.533,37	58,69%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	29.1	206.805.389,87	9,90%	86.121.622,66	4,63%	120.683.767,21	140,13%
TOTAL DETERIORO DEPRECIACIONE, AMORTIZACIONES		**303.492.984,24**	**14,53%**	**147.051.683,66**	**7,91%**	**156.441.300,58**	**106,39%**
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y DEPRECIACION		**1.052.937.861,47**	**50,41%**	**779.322.374,98**	**41,92%**	**273.615.486,49**	**35,11%**
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL		**214.122.156,44**	**10,25%**	**347.214.911,67**	**18,68%**	**-133.092.755,23**	**-38,33%**
OTROS INGRESOS	28.2						
Intereses sobre Depositos en Instituciones Financieras		2.398.183,37	0,11%	575.416,02	0,03%	1.822.767,35	316,77%
Rendimiento por Ajuste Monetario		37.312,07	0,00%	17.563,13	0,00%	19.748,94	112,45%
Ingresos Diversos (Comision Seguros)		34.528.213,00	1,65%	39.198.916,00	2,11%	-4.670.703,00	-11,92%
Aprovechamientos		664.497,00	0,03%	-	0,00%	664.497,00	0,00%
Taximetros		2.200.000,00	0,11%	-	0,00%	2.200.000,00	0,00%
Extraordinarios (Recuperaciones)		14.339.586,00	0,69%	1.687.406,00	0,09%	12.652.180,00	749,80%
Otros Ingresos		20.107.261,08	0,96%	-	0,00%	20.107.261,08	0,00%
Indemnizaciones		-	0,00%	11.966.069,00	0,64%	-11.966.069,00	-100,00%
TOTAL OTROS INGRESOS		**74.275.052,52**	**3,56%**	**53.445.370,15**	**2,87%**	**20.829.682,37**	**38,97%**
OTROS EGRESOS	29.7						
Comisiones		10.689.851,54	0,51%	13.593.250,36	0,73%	-2.903.398,82	-21,36%
Gastos Financieros por Reajuste Monetario		72.682,85	0,00%	36.605,08	0,00%	36.077,77	98,56%
Intereses Credito Banca Comercial		29.382.617,00	1,41%	16.902.098,00	0,91%	12.480.519,00	73,84%
Otros Gastos Financieros		140.486,92	0,01%	206.342,00	0,01%	-65.855,08	-31,92%
Devoluciones, Rebajas y Descuentos Venta Seguros		5.512.259,00	0,26%	8.355.000,00	0,45%	-2.842.741,00	-34,02%
TOTAL OTROS EGRESOS		**45.797.897,31**	**2,19%**	**39.093.295,44**	**2,10%**	**6.704.601,87**	**17,15%**
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS		**28.477.155,21**	**1,36%**	**14.352.074,71**	**0,77%**	**14.125.080,50**	**98,42%**
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		**242.599.311,65**	**11,61%**	**361.566.986,38**	**19,45%**	**(118.967.674,73)**	**-32,90%**

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros

VICTORIA EUGENIA GOMEZ RAYO
Gerente

MARIA TERESA ESCOBAR ACOSTA
Revisor Fiscal
TP No 74083-T

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
Contadora
TP No 94263-T

cdap Centro de Diagnostico Automotor de Palmira Ltda.	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	CODIGO: F-FI-31 VERSION: 03 FECHA: 14/10/2017 PAGINA: 1 de 1

	REVELACIONES	2021	2020
Utilidad Neta del Ejercicio	27	242.599.311,65	361.566.986,38
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto para actividades Operativas:			
Depreciacion	10	92.955.209,28	60.930.061,00
Amortizacion Acumulada de intangibles		7.721.691,00	4.518.996,00
Variaciones en activos y pasivos			
Activos Intangibles	14	-13.535.000,00	-4.468.229,00
Aumento en deudores	7	-13.763.607,00	-3.905.078.00
Disminucion Beneficios a Empleados Corto Plazo	22	7.846.163,00	10.755.367,00
Anticipos y Saldos a Favor	7.1	-17.897.733,30	-5.584.013,52
Aumento cuentas por pagar	21	-110.500.272,42	47.520.272,09
Disminucion Otros Activos		0,00	0,00
Disminucion Otros Pasivos	24	-2.502.133,00	1.495.884,82
		-49.675.682	**111.263.260,39**
Efectivo neto provisto en actividades operativas			
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION			
AUMENTO DE ACTIVOS FIJOS-MAQUINARIA Y EQUIPO	10	83.822.773,01	-37.787.718,00
AUMENTO (DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS)	20	-49.965.788,00	-25.000.002,00
Efectivo neto utilizado en actividades de inversion		**33.856.985,01**	**-62.787.720,00**
VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	5	226.780.614,22	410.042.526,77
FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	5	628.566.967,85	218.524.441,08
FONDOS DISPONIBLES AL FINAL DEL EJERCICIO		**855.347.582,07**	**628.566.967 85**

VICTORIA EUGENIA GOMEZ RAYO
Gerente

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
Contadora
T.P. 94263-T

MARIA TERESA ESCOBAR ACOSTA
Revisor Fiscal
T.P. 74083 - T

Estos Estados Financieros han sido previamente verificados y confirmados y las cifras contenidas en ellos han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad. Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros.

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores
JUNTA DE SOCIOS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.

La Ciudad.

Nosotros, el Representante Legal y el Contador General del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.,** certificamos que los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo NIIF, para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, Resolución 414 de 2014 y demás normas que la complementan y adicionan. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los Estados de Situación Financiera Individual, los Estados de Resultados Integral Individual, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujo de Efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2021 comparativos con el 31 de diciembre de 2020.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados y reflejan razonablemente la Situación Financiera del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.,** a 31 de diciembre de 2021, así como también, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2020, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

7. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.

8. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Palmira a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintidós 2022.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA GÓMEZ RAYO
Representante Legal

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
Contador Público
T.P. No. 94263 - T

CAPITULO IV

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

IV. PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Con el propósito de contextualizar y sustentar el por qué no se presenta a consideración de la Junta de Socios la distribución de utilidades, es necesario expresar que de conformidad a lo establecido en el artículo 371 del Código de Comercio, en las Sociedades de Responsabilidad Limitada, los balances de fin de ejercicio y el reparto de utilidades se harán con sujeción a las reglas establecidas para las Sociedades anónimas.

Igualmente cito el siguiente concepto expedido por la Superintendencia de Sociedades:

……"En torno a la tercera pregunta, referida al alcance del artículo 155 del Código de Comercio, en el que se consagran las mayorías y el porcentaje de distribución de utilidades de acuerdo a las mismas, es menester señalar que en tratándose de las sociedades por acciones del Código de Comercio, debe hacerse la interpretación conjunta de los artículos 155 y 454 del mismo estatuto, en los que se consagran, de una parte, las mayorías y el porcentaje general de distribución de utilidades y, por otro lado, el porcentaje obligatorio de utilidades líquidas a repartir en la sociedad anónima cuando la suma de las reservas excede el 100% del capital suscrito.

Esto significa que para el no pago de dividendos a los accionistas en las sociedades por acciones reguladas por el Código de Comercio, se requiere: (i) el voto favorable de cuando menos el 78% de las acciones representadas en la reunión, salvo que en los estatutos sociales se consagre una mayoría decisoria superior, y (ii) que el monto total de las reservas legales, estatutarias y ocasionales no excedan del 100% del capital suscrito". (Concepto OFICIO 220-104081 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SUPERSOCIEDADES)

La Sociedad CDAP LTDA con respecto a las "Utilidades Sociales" tiene establecido en sus estatutos:

"ARTÍCULO 52. – RESERVAS Y CAPITALIZACIONES. - *De las utilidades líquidas obtenidas se tomará un diez por ciento (10%) para formar e incrementar la reserva legal, hasta que ascienda al cincuenta por ciento (50%) del capital de la sociedad. Cuando esta reserva llegue a dicho límite, la Junta de Socios no seguirá incrementándola, pero sí disminuye por tener que enjugar pérdidas, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento (10%) de las utilidades de cada ejercicio hasta que tal reserva alcance nuevamente el monto establecido. Además, la Junta de Socios podrá crear e incrementar reservas ocasionales con destinación especial, que solamente podrá variarse por decisión de la misma Junta.*

PARÁGRAFO 1: UTILIDADES SOCIALES*. Los socios pactan expresamente que las utilidades no se repartirán entre ellos, sino que se destinarán a la realización de Programas concretos de ensanche, modernización o desarrollo tecnológico de la Empresa o de Prevención de Seguridad Vial o de desarrollo en planes comunes en*

beneficio social en el área de tránsito y sector Transporte y su infraestructura, en cumplimiento del objeto social. "

Es de aclarar que las decisiones adoptadas por el máximo órgano social tienen carácter general y son de obligatorio cumplimiento para la totalidad de los socios, por lo tanto, en este informe de Gestión no se presenta "PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES SOCIALES".

CAPITULO V

INFORME DE JUNTA DIRECTIVA

V. INFORME DE JUNTA DIRECTIVA

En el contexto de la organización jurídica, las obligaciones estructuradas en el marco de los principios de transparencia y buen gobierno que inspiran las reglas propias del derecho societario y en cumplimiento de los literales (a) al (f) del numeral 3º del Artículo 446 del Código de Comercio, la junta directiva anexa al informe del representante legal los datos que a continuación se enuncian:

CONTENIDO NORMATIVO	INFORMACION DE LA JUNTA
a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad.	Durante la vigencia 2021 no se registraron egresos, erogaciones ni remuneraciones por estos conceptos.
b) Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.	Durante la vigencia 2021 no se registraron erogaciones ni remuneraciones por estos conceptos.
c) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales	Durante la vigencia 2021 no se registraron transferencias ni remuneraciones por estos conceptos.
d) Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros.	Durante la vigencia 2021 no se registraron gastos por estos conceptos.
e) Los dineros u otros bienes que la sociedad posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera.	La Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., no posee dineros, bienes en el exterior, ni registra obligaciones en moneda extranjera.
f) Las inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades, nacionales o extranjeras.	La Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., no ha realizado en ninguna vigencia inversiones discriminadas en otras sociedades, nacionales o extranjeras.

INFORMACION ADICIONAL:

Se deja constancia que la información exigida por el Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, es parte integrante del presente informe.

Nos permitimos informar que la empresa siempre ha cumplido sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que la empresa como aportante se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La Gerencia agradece muy sinceramente a la Junta de Socios, Junta Directiva, a los servidores públicos y proveedores en general, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Para más información las personas interesadas pueden acceder a la página web de la entidad www.cdap.com.co, en la cual se publica todo lo relacionado, con los planes de acción, presupuestos, contratación, plan anticorrupción, Ley de transparencia, informes etc. de interés general.

Las operaciones celebradas por la Sociedad se ajustaron a las disposiciones legales aplicables, y se encuentran debidamente reflejadas en los Estados Financieros.

No existieron otras decisiones de mayor importancia que la Sociedad haya tomado o dejado de tomar.

Finalmente, las operaciones a que hace referencia el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, se podrán encontrar en los anexos a los Estados Financieros Consolidados, disponibles para los accionistas durante el período previsto por la Ley para el ejercicio del derecho de inspección, y que hacen parte del material que se entrega para el desarrollo de la Junta de Socios.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCIA
Alcaldía Municipal de Palmira

WILLIAN HERNANDEZ MARMOLEJO
Gobernación del Valle del Cauca

JUAN CARLOS IBARGUEN CORDOBA
Ministerio de Transporte

HECTOR FABIO TORO MORENO
Cámara de Comercio de Palmira

FERNEY CAMACHO
Secretario de Tránsito Municipio de Palmira

VICTORIA EUGENIA GÓMEZ RAYO
Gerente